CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 1993 | IV Legislatura | Núm. 612

# EDUCACION Y CULTURA

**PRESIDENCIA DE DOÑA ANGUSTIAS MARIA RODRIGUEZ ORTEGA**
**Vicepresidenta Primera**

**Sesión núm. 56**

**celebrada el martes, 23 de febrero de 1993**

---

**ORDEN DEL DIA:**

**Comparecencia del señor Ministro de Educación y Ciencia (Pérez Rubalcaba) para:**

— **Informar sobre las razones que pueden justificar un nuevo retraso en el calendario de aplicación de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), así como posibles reformas de este texto legal. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000541.)**

— **Presentar el Informe Anual previsto en la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). A petición propia. (Número de expediente 214/000088.)**

— **Solicitud de comparecencia del señor Ministro de Educación y Ciencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional tercera, punto 4.°, de la LOGSE. A solicitud del Grupo Parlamentario IU-IC. (Número de expediente 213/000537.)**

---

**Se abre la sesión a las doce y diez minutos de la mañana.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Señorías, buenos días. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Educación y Cultura para dar cumplimiento al orden del día, para lo cual contamos con la presencia del señor Ministro de Educación. Además de los dos puntos incluidos en el orden del día, que se verán conjuntamente, como consecuencia de un acuerdo de Mesa celebrada la semana pasada, incluiremos también una petición de comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que por error no figuraba en el mismo, para que el Ministro informase de lo previsto en la disposición adicional tercera, punto 4, de la LOGSE, que hace referencia, efectivamente, a la petición propia de comparecencia para presentar el informe anual previsto en la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo.

Por tanto, veremos estos tres puntos conjuntamente en el orden del día.

Para iniciar la sesión tiene la palabra el señor Ministro de Educación.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Pérez Rubalcaba): Si he entendido bien, haré la intervención relativa a las dos comparecencias, la que solicitó Izquierda Unida y yo mismo a este Congreso, en relación con la disposición adicional tercera, punto 4, de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, que dice textualmente: El Ministro de Educación presentará ante la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados y ante la Comisión de Educación, Universidades e Investigación y Cultura del Senado, un informe con el fin de que éstas conozcan, debatan y evalúen el proceso de desarrollo de la reforma educativa, así como la aplicación de los medios humanos y materiales precisos para la consecución de sus objetivos, y asimismo a una petición de comparecencia del Grupo Popular en relación con la modificación del calendario de aplicación de la reforma educativa.

Comenzaré por la primera, es decir, por la comparecencia que deriva de la disposición adicional tercera, punto 4, de la LOGSE y, a continuación, haré algunos comentarios a la petición de comparecencia del Partido Popular.

Quisiera comenzar por decir que, en cumplimiento de esta misma disposición, ya el Ministro de Educación, Javier Solana, compareció, en noviembre de 1991, ante esta misma Comisión para dar cuenta de un primer informe relativo a la aplicación de la LOGSE en el curso 1990-91. El presente informe, que voy a desarrollar brevemente, se refiere al curso 1991-92, y para su rendición ante esta Comisión el Ministerio remitió un informe el día 8 del presente mes, cuyo resumen voy a desarrollar ante ustedes en esta primera parte de mi comparecencia.

En primer lugar, me gustaría afirmar que la mayor parte del trabajo del Ministerio de Educación y Ciencia durante el curso 1991-92, se ha centrado justamente en la puesta en marcha de la LOGSE, tanto en lo que se refiere a su desarrollo normativo, como en cuanto al comienzo de la educación infantil, concretamente del segundo ciclo, la puesta en marcha de los estudios de restauración, la generalización de la implantación del primer ciclo de la educación primaria, que ha tenido en el curso 1992-93, la implantación de los primeros cursos de las enseñanzas especializadas de música y danza y, en general, la aplicación de los distintos criterios de calidad, en consonancia con las medidas que la LOGSE propugna dentro de un capítulo específicamente dedicado a la calidad de la enseñanza.

Quisiera decir, en segundo término, que toda esta tarea se ha desarrollado con el mismo espíritu de acuerdo y de consenso que inspiró y presidieron los trabajos de elaboración y aprobación de la LOGSE. Para ello hemos mantenido reuniones periódicas con las administraciones educativas, con los diferentes sectores, confederaciones de padres y alumnos, sindicatos de profesores, patronales del sector privado de la enseñanza y sus correspondientes sindicatos.

Asimismo, todas las normas que se han producido en desarrollo de la LOGSE han pasado por el preceptivo informe del Consejo Escolar del Estado. Puedo decir que todas ellas han sido aprobadas con un grado importante de unanimidad, y que en todos los casos el Ministerio ha recogido puntualmente las distintas observaciones que a cada una de ellas tuvo a bien hacer el Consejo Escolar del Estado.

En concreto, me gustaría señalar dentro de este capítulo de discusiones y acuerdos, que la Conferencia de consejeros de Educación ha tenido cuatro sesiones formales, precedidas de un número muy importante de reuniones de las dos subcomisiones que dependen de esta Conferencia, la de ordenación y la de profesorado; que a lo largo de estas cuatro sesiones se han podido tratar todos los temas más importantes de desarrollo de la LOGSE, singularmente la nueva formación profesional, los requisitos mínimos de los centros de artísticas, los contenidos mínimos y la estructura del bachillerato, la regulación de los elementos básicos de la evaluación, etcétera. Puedo también indicarles que en todas las normas que la Conferencia de consejeros ha estudiado ha existido la práctica unanimidad en relación con las propuestas del Ministerio de Educación y Ciencia que lógicamente habían ido precedidas de un debate en las comisiones a las que me refería y de la búsqueda correspondiente del consenso.

Asimismo quisiera indicarles que se ha reunido doce veces la Mesa sectorial de Educación, que ha tratado prácticamente todos los temas y que ha llegado a algunos acuerdos singulares en este curso 1991-92. Desde el punto de vista sindical, merece la pena resaltarse que es el curso en el que comienza la aplicación de un nuevo sistema retributivo acordado con los sindicatos el curso anterior.

Finalmente, quisiera también resaltar, dentro de este capítulo de acuerdos básicos en torno a la reforma educativa, que cerramos en el curso 1991-92 un debate sobre el bachillerato, que se había iniciado el curso anterior; que las aportaciones más significativas de ese debate fueron

recogidas en los dos textos de real decreto que regulan el bachillerato de la LOGSE, a los que me referiré a continuación.

Pasaré, después de esta consideración de carácter general, a desarrollar algunos aspectos más relevantes del informe que hemos enviado a esta Cámara. Lo haré con el mismo orden con el que se desarrolla este informe para facilitar el seguimiento por parte de sus señorías.

Empezaré, por tanto, por el desarrollo normativo de la LOGSE que ha ocupado, como decía, una buena parte de los trabajos del Ministerio de Educación y Ciencia en el curso 1991-92 y que puedo decir que, a finales de este curso, estaba prácticamente ultimado, al menos en lo que se refiere a las normas reguladoras de la nueva ordenación académica derivada de la LOGSE.

Quisiera destacar, en primer lugar, en relación con este apartado de desarrollo normativo, los dos reales decretos a los que hacía referencia anteriormente de bachillerato, publicados en octubre de 1992, en los que se establecen las enseñanzas mínimas y el currículo del nuevo bachillerato. Estos dos reales decretos tienen ámbitos de aplicación distintos. El primero de ellos, el de enseñanzas mínimas, lógicamente es de ámbito estatal, por tanto de aplicación para todas las administraciones educativas. El segundo, el de currículo de bachillerato, se refiere únicamente al ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia.

No les voy a reiterar exhaustivamente las modificaciones de estos dos reales decretos, que sus señorías conocen bien. Deseo recordar simplemente que en los mismos se desarrollan las cuatro modalidades del nuevo bachillerato: artes, ciencias de la naturaleza y de la salud, humanidades y ciencias sociales y tecnología. Se establecen en el primero de los reales decretos relativo a la estructura del bachillerato las materias propias de modalidad, la distribución de las materias obligatorias a lo largo de los dos años del bachillerato, así como se faculta a las administraciones educativas para regular todo lo que se refiere a las materias optativas.

El segundo, el de las enseñanzas mínimas, se refiere fundamentalmente a la elaboración de un currículo del bachillerato. Quiero recordar a SS. SS. que no es la norma habitual en nuestro sistema educativo, en el que el bachillerato se regulaba básicamente por un conjunto de temas. Por primera vez tenemos un currículo del bachillerato en el que las materias llevan sus contenidos, sus objetivos y sus criterios de evaluación. Se trata, a mi juicio, de un instrumento y una fuente de información y de referencia muy buena para los profesores, que, naturalmente, podrán desarrollar de acuerdo con su responsabilidad y su competencia en estas materias.

En segundo lugar, quisiera resaltar aquí las resoluciones de la Secretaría de Estado, de 5 de marzo de 1991, relativas a la educación infantil, primaria y secundaria obligatoria, en concreto a la elaboración de los proyectos curriculares por parte de los distintos centros. Se trata de resoluciones que desarrollan la responsabilidad que los reales decretos de currículo remiten a los equipos docentes para la elaboración de los proyectos correspondientes a cada área, a cada ciclo y etapa; resoluciones que van acompañadas de unos anexos extensos de orientaciones para la distribución de contenidos y para la aplicación de los distintos criterios de evaluación; anexos, repito, orientativos para el trabajo de los distintos claustros y equipos de profesores.

En tercer lugar, comentaré que, durante el curso 1991-1992, se han publicado las normas por las que se rige la supervisión de los libros de texto y los materiales curriculares, Decreto 388, de 15 de abril, y una orden ministerial que lo desarrolla; decreto y orden ministerial que han cambiado sustancialmente los criterios por los que la Administración se regía a la hora de autorizar en el pasado –supervisar a partir de la norma que vengo comentando– los libros de texto y otros materiales curriculares. Estos criterios se establecen para que la Administración, de forma flexible, lleve a cabo esta supervisión, que en todo caso tiene que garantizar que los libros de texto se adaptan a las normas establecidas con carácter general para los distintos currículo en la LOGSE y en sus normas de desarrollo.

En cuarto lugar, me parece importante resaltar que durante este curso 1991-1992 se publicaron normas sustantivas en materia de evaluación para todos los niveles correspondientes a la nueva ordenación del sistema educativo; en concreto, por Orden de 30 de octubre de 1992, se establecieron los elementos básicos de los informes de evaluación de las enseñanzas de régimen general: el libro de escolaridad para la educación básica, el libro de calificaciones para el bachillerato y los informes individuales para cada uno de los alumnos. Se trata con esta norma, fundamentalmente, de facilitar la movilidad de los alumnos de unos centros a otros, de unas comunidades autónomas a otras y también, lógicamente, de la unidad de títulos y de certificaciones en todo el territorio español. En desarrollo de esta orden ministerial, y ya para su ámbito estricto de competencias, el Ministerio publicó una sobre evaluación de la educación infantil, primaria, secundaria obligatoria y bachillerato, que esencialmente profundiza en los contenidos de la evaluación continua, vincula las medidas que afectan a la repetición de los estudiantes con las correspondientes medidas correctoras y de diagnóstico del fracaso escolar y, finalmente, vincula especialmente a las administraciones públicas en lo que se refiere a la información que debe darse a las familias en relación con la marcha de los estudios de sus hijos.

Quisiera indicar también que en el curso 1991-1992 se publicaron las normas correspondientes a la implantación de las nuevas etapas o ciclos que iban a tener lugar en el curso 1992-1993, por tanto, normas en relación con la entrada en vigor del primer ciclo de la nueva educación primaria, con la puesta en marcha de la educación secundaria obligatoria, concretamente de su segundo ciclo en aquellos centros en los que hemos ido paulatinamente suprimiendo la formación profesional de primer grado, y, finalmente, con la puesta en marcha del nuevo bachillerato en aquellos centros que venían anticipando el bachillerato experimental, de acuerdo con las normas ante-

riores a la publicación de la LOGSE. Son normas que han permitido la puesta en marcha de la LOGSE en estas etapas; en unos casos, como es la primaria, con carácter general, en otros, como es la secundaria obligatoria y el bachillerato, sólo para aquellos centros que voluntariamente estaban inmersos en los correspondientes procesos experimentales.

También quiero comentarles, por la importancia que tiene, una Orden publicada el 16 de diciembre de 1991, por tanto también durante el curso 1991-1992, a través de la cual se establecieron determinadas normas para abrir el proceso de selección de centros que integrarán a alumnos con necesidades educativas especiales en la educación secundaria obligatoria. No menciono esta norma tanto por el hecho que se deriva directamente de su título –es evidente que teníamos que procurar medidas para garantizar los procesos de integración de las generaciones que están llegando ya a octavo de EGB en el nuevo sistema educativo, por tanto, hasta los 16 años–; no es esto lo más relevante, sino el hecho de que en esta Orden se definan por primera vez los departamentos de orientación que van a existir en los centros de educación secundaria para atender a los alumnos con necesidades especiales. En concreto, estos departamentos de orientación, de acuerdo con esta norma que acabo de referir, estarán dotados con un profesor de la nueva especialidad de pedagogía y psicología, con uno o dos profesores de apoyo a la integración, en aquellos centros en los que ésta se verifique y, finalmente, con profesores especialistas en los ámbitos de diversificación curricular que el Ministerio ha establecido para alumnos mayores de 16 años.

Comentaré brevemente algunas normas que me parecen relevantes en lo que se refiere a las enseñanzas de régimen especial. En concreto, en el curso 1991-1992, se han establecido los requisitos mínimos de los centros que van a impartir las enseñanzas de educación artística; se han establecido asimismo las enseñanzas mínimas del currículo correspondiente a los estudios de arte dramático, que han empezado su implantación, de acuerdo con la LOGSE, en este curso 1992-1993; se regularon también en el curso 1991-1992 las enseñanzas mínimas y el currículo –por tanto, normativa estatal, del territorio del Ministerio de Educación y Ciencia– para las enseñanzas de danza y de música con el fin de prever su implantación generalizada que, como ustedes conocen, ha tenido lugar en este curso 1992-1993. Asimismo se ha producido la separación de los conservatorios superiores de música de Madrid y de Salamanca en aplicación de la LOGSE, que, como ustedes saben, incluía esa separación de grados reclamada durante mucho tiempo por los distintos centros de enseñanzas musicales, y se han regulado las escuelas de música y danza, que también nos parecen especialmente significativas. Es ésta una regulación que incluye la participación, como no podía ser de otra forma, de las administraciones locales, en un esquema muy flexible en el que tratamos de que estas escuelas de música se adecuen a una demanda variada, que sin duda existe en esta materia en los distintos municipios. Finalmente, quisiera resaltar en relación con esta orden que se hace un especial hincapié en la formación musical temprana dirigida a niños de cuatro a ocho años, tanto por su función educativa como por su papel en la detección de aptitudes en estos niños.

A continuación, una vez resumidas las normas que me parecen más significativas de las que se han elaborado y publicado en el curso 1991-1992, pasaré a referirme a aspectos relativos a la implantación y preparación de la reforma y de los nuevos currículo. Lógicamente, lo haré empezando por las enseñanzas de régimen general, para pasar después a las especializadas y, dentro de éstas, aprovechando la distribución en niveles educativos a que se refiere la LOGSE. Por tanto, comenzaré con la educación infantil.

Como ustedes saben, en el curso 1991-1992, ha comenzado la implantación del segundo ciclo de la educación infantil de acuerdo con las previsiones del calendario de la reforma; previsiones que establecen una entrada en vigor de esta etapa progresiva para todos los centros, en un período de cuatro años, período al que se acogieron 558 centros públicos en el primer año. Con todo, quizá lo más relevante de esta etapa en lo que se refiere al curso 1991-1992, es que se alcanzó un nivel de escolarización muy alto en niños de cuatro años –un 96 por ciento–, un nivel de escolarización del cien por cien en niños de cinco años, y se continuó con la política de incorporación de niños de tres años a nuestras escuelas mediante la dotación de 9.000 nuevas plazas en este curso académico. Por tanto, han sido 29.717 los alumnos que han cursado con tres años la etapa de educación infantil en el curso 1991-1992; 9.155 alumnos más que el curso anterior.

Quisiera también señalar que, con el fin de reforzar la nueva educación infantil, en el curso 1991-1992, se suministró un profesor de apoyo, es decir, un profesor más del número de unidades que cada centro tiene, a todos los centros con más de seis unidades del territorio dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia. Lógicamente, en esta materia hemos hecho también un esfuerzo en cuanto al incremento de escolarización, que se traduce en la creación de puestos escolares, bien sea en los centros de EGB, bien sea en centros específicos de educación infantil. De estos últimos se crearon tres, lo que supuso una ampliación en 1.100 del número de puestos de que dispone la red escolar pública en la educación infantil.

A continuación, pasaré brevemente a la educación primaria. En el curso 1991-1992, además de atender las necesidades de escolarización y de poner en marcha medidas de mejora de la calidad, a las que me referiré en la parte final de mi intervención, se trabajó básicamente en preparar la implantación de la nueva educación primaria. Con este fin, se construyó un número importante de centros escolares, concretamente 13, cuya ubicación tienen ustedes en la Memoria que les remitimos al Parlamento con motivo de esta comparecencia. Quisiera, sin embargo, destacar aquí que son 2.250 los puestos escolares nuevos de EGB que se han creado en el curso 1991-1992.

Siguiendo con una política ya desarrollada en los últimos años de apoyo a las especializaciones en música, en

educación física y en idiomas extranjeros, se ha procedido a dotar a los centros de nuevos especialistas en estas materias. En concreto, y por lo que se refiere a la educación física, se dotó a todos los centros de cinco o más unidades, al menos con un profesor. Esto implicó, para el curso 1991-1992, un incremento de 183 dotaciones en el conjunto de centros del Ministerio de Educación y Ciencia, un nivel de dotaciones cuyo detalle tienen desglosado en la Memoria a la que vengo haciendo referencia. Para centros de cinco o seis unidades hay un profesor de educación física. Naturalmente, el número de profesores de esta especialidad va creciendo a medida que aumenta el número de unidades, hasta llegar a los centros de 46 o más unidades, que disponen de cinco profesores de esta especialidad. Igualmente, se dotó de un profesor especialista de música a los centros de 16 o más unidades, lo que supuso un incremento de 633 dotaciones, con lo que el número de especialistas en música, en el curso 1991-1992, alcanzó la cifra de 1.291 profesores.

En el curso 1991-1992, finalmente, y por lo que se refiere a lengua extranjera, se garantizó la existencia de un profesor especialista en idioma extranjero en centros de tres o más unidades, con lo que el número de especialistas en inglés y francés alcanzó la cifra de 5.620 para el primer idioma y 2.819 para el segundo, el francés. La asignación de profesores se realizó de acuerdo con una tabla que tienen recogida en la Memoria que va desde un profesor para los centros más pequeños, hasta cinco profesores para los centros más grandes.

Quisiera indicar que en este curso 1991-1992 cuentan con doble especialidad, normalmente inglés y francés, todos los centros de EGB en función de la demanda, siempre y cuando tengan 8 o más unidades, así como que, en el curso 1991-1992, un 34 por ciento de los alumnos del ciclo medio pudieron acceder a la enseñanza de una lengua extranjera, adelantándose así a lo que la LOGSE establece con carácter general.

Finalmente, y por lo que se refiere al conjunto de centros de educación infantil y primaria, para la renovación y mejora de la red escolar pública, para la mejora del funcionamiento de los centros, se ha invertido en obras de nueva planta, de ampliación, de equipamiento, de reposición y reforma del sector público de la educación una cantidad superior a los 21.000 millones de pesetas, de los cuales 16.000 millones corresponden al año presupuestario 1991, y 5.000 millones a anualidades anteriores.

Pasaré, a continuación, a hablar de la educación secundaria. Naturalmente, en este nivel educativo, al igual que sucedía en primaria, la prioridad del Ministerio ha sido la atención a la escolarización; atención que en muchos casos bien puede considerarse como un trabajo previo para la implantación de los nuevos niveles educativos a los que la LOGSE se refiere, la secundaria obligatoria y el nuevo bachillerato. Con este fin, atender a la demanda de escolarización en el curso 1991-1992, se crearon 30 nuevos institutos de bachillerato, lo que supuso un total de 23.750 plazas, y ocho centros nuevos de formación profesional, lo que implicó un total de 6.200 nuevas plazas. Tienen SS. SS. en el informe que les hemos remitido una relación pormenorizada de los centros y de su ubicación geográfica.

En el curso 1991-1992, se siguió con la reforma experimental de las enseñanzas medias. Ya en el curso 1990-1991 habíamos ampliado esta reforma al conjunto de todos los centros que estaban impartiendo en alguno de sus grupos la reforma experimental. Por tanto, habíamos dejado de impartir el bachillerato experimental en algún grupo o clase de un instituto para pasar a impartirlo en el conjunto de aquellos centros que quisieron entrar en este proceso. Se amplió este proceso experimental concretamente a 77 nuevos centros de enseñanzas medias, con lo que en el curso 1991-1992, 202 centros de enseñanzas medias estuvieron impartiendo las enseñanzas experimentales.

Asimismo, se continuó con el programa de orientación -programa al que específicamente me referiré más adelante-; se realizó la preparación de los departamentos de orientación, que comentaba antes al hilo de la Orden Ministerial de integración, publicada en noviembre del año 1991; y en concreto se procedió al concurso necesario para que en el curso 1992-1993 los departamentos de orientación tuvieran los profesores especialistas correspondientes; concurso que, por una parte, supuso la provisión de plazas con carácter singular en estos departamentos y, por otra, la convocatoria y cobertura de las 400 plazas de la nueva especialidad de psicología y pedagogía que entraron en funcionamiento en este curso 1992-1993, 200 de turno libre, 200 de promoción de profesores de primaria a la nueva especialidad de secundaria.

Para atender todas estas necesidades, hubo que ampliar la plantilla de profesores de enseñanzas medias. Concretamente, fueron 3.232 los profesores que se incorporaron en este curso 1992-1993 a nuestro sistema educativo. La incorporación de estos profesores, la creacion de nuevos centros, dio como resultado una mejora de las «ratio» medias profesor-alumno, así como del número medio de alumnos por grupo o aula, que tienen destacado en el informe al que vengo refiriéndome.

Terminaré este apartado de enseñanzas medias o secundarias, en la terminología de la LOGSE, diciéndoles que para la renovación y mejora de la red escolar pública a la que he hecho referencia, la mejora del funcionamiento de centros que también se menciona en el informe que hemos enviado al Parlamento, se ha invertido en obras de nueva planta, de ampliación y equipamiento, de reposición y reforma, una cantidad aproximada a 37.000 millones de pesetas -me refiero a cosas que se hicieron para su entrada en vigor en el curso 1991-1992-, de los cuales 26.000 corresponden al año presupuestario 1991 y algo más de 11.000 millones, a anualidades anteriores.

Pasaré, a continuación, a tratar de la reforma de la formación profesional, a la que en parte ya he hecho referencia cuando he hablado antes de los centros de bachillerato. Me centraré aquí en lo que es la nueva formación profesional. Como ustedes saben, en el curso 1991-1992, se presentó en esta Comisión un Plan de

reforma de la formación profesional, concretamente el 18 de enero del año 1992, en el que se enumeraba detalladamente el conjunto de medidas y actuaciones necesarias para llevar a cabo el proceso de reforma, incluyendo, además, un calendario de aplicación de las mismas. No les voy a relatar las más importantes de las medidas que se recogen en este Plan de reforma. Les supongo enterados y, en todo caso, están recogidas pormenorizadamente en el informe al que reiteradamente vengo haciendo referencia.

Sí quisiera, sin embargo, destacar que en este curso 1991-1992 continuamos con el proceso de supresión de las enseñanzas de formación profesional de primer grado y su sustitución por las nuevas de bachillerato experimental. Quiero señalar a este respecto que hay un error en la Memoria. Cuando se refiere a este proceso, se habla de tercero y cuarto de bachillerato experimental, cuando estoy seguro de que SS. SS. han notado ya que tenía que haberse referido a primero y segundo del bachillerato experimental.

Decía que un 40 por ciento, aproximadamente, de las enseñanzas de los centros de formación profesional de primer grado se han sustituido por las del bachillerato experimental, lo que, lógicamente, ha llevado consigo la correspondiente inversión y adaptación de espacios, creación de aulas de tecnología, música y artes plásticas, y la dotación de los correspondientes equipamientos específicos. Asimismo, se siguió durante el curso 1991-1992 con la implantación de los nuevos módulos experimentales, teniendo en cuenta que 57 de ellos, 28 de nivel 2 y 29 de nivel 3, tienen ya el diseño curricular-base establecido. Estos módulos se han seguido implantando. En concreto, un total de 182 institutos de enseñanzas medias organizaron la enseñanza de 338 grupos de módulos profesionales, que totalizaron un número de 7.964 alumnos cursando estas nuevas enseñanzas.

Esta implantación de módulos profesionales ha obligado al Ministerio a desarrollar una tarea muy importante en formación del profesorado. Separaré la formación del profesorado de FP del resto de la formación del profesorado, a la que me referiré al final de esta intervención, porque me parece que tiene sustantividad propia. Hemos trabajado en el curso 1991-1992 en formación del profesorado de formación profesional en dos tipos de cursos distintos: por una parte, los programas de formación permanente más tradicionales, de los cuales hemos organizado 33 cursos a los que han asistido un total de 772 profesores y, en segundo lugar –y éstos son más novedosos–, los programas que llamamos de actualización de conocimientos, 32 en total, de 200 horas de duración, en los que han participado un total de 557 profesores. Llamo la atención de SS. SS. sobre que estos programas o cursos de actualización de conocimientos se realizan mediante la colaboración de las estructuras formativas de empresas en las cuales los profesores hacen estancias en las que pueden eventualmente desarrollar prácticas formativas. En el curso 1991-1992, con este fin, se suscribieron convenios con un número importante de empresas que están mencionadas en la Memoria a la que me vengo refiriendo: Unesa, General Motors, INI, Alcatel, Banco Exterior, Citroën, etcétera.

Todas conforman un conjunto importante de empresas que han colaborado con el Ministerio en la formación de los profesores de la nueva formación profesional.

Quisiera resaltar dos temas más en relación con la formación profesional: se ha seguido trabajando en la elaboración de los nuevos títulos en el curso 1991-1992, cuyos resultados se verán a lo largo de los próximos meses cuando comencemos a publicar las nuevas titulaciones y sus correspondientes planes de estudio. Asimismo, se ha modificado el procedimiento organizativo de las prácticas en centros de trabajo, para los alumnos que voluntariamente quieran acogerse a ellas en la FP-2. Fueron 28.200 los alumnos que hicieron prácticas en este curso, en un total de 11.500 empresas y centros de trabajo.

Paso a comentar los niveles diferentes a aquellos que he calificado de enseñanza general. Me refiero a la educación especial, las enseñanzas artísticas y las enseñanzas de idiomas. En el curso 1991-1992, en el primero de estos sectores educativos, la educación especial, se ha seguido trabajando en el programa de integración de alumnos con necesidades educativas especiales; es un programa al que se suman voluntariamente tanto los centros públicos como los privados concertados. Tienen ustedes la evolución de dicho programa en la Memoria a la que me vengo refiriendo. En este momento, quiero destacar que en el curso 1991-1992 hubo un total de 20.377 alumnos de integración, en un conjunto de 954 centros, de ellos 826 públicos y 126 privados concertados. Asimismo, quisiera indicarles que en consonancia con la reforma de las enseñanzas artísticas, cuyas normas generales he descrito en el apartado anterior, hemos procedido a incrementar la plantilla de los centros de artísticas, que en el curso 1991-1992 pasó de 2.371 profesores a 2.643; hemos hecho determinado tipo de adaptaciones en nuestras escuelas y centros de enseñanzas especializadas musicales, fundamentalmente; y en el curso 1991-1992 –ya he hecho referencia a este punto– se iniciaron los estudios correspondientes a la nueva diplomatura de conservación y restauración de bienes culturales en la escuela de Madrid.

Por lo que se refiere a las escuelas de idiomas, quisiera destacar que se han seguido incrementando las plazas que se ponen a disposición de los alumnos en este tipo de escuelas. En concreto, en el curso 1991-1992, se crearon diez nuevas escuelas y cuatro extensiones, con lo que se incrementó la red pública en 5.735 plazas, lo que supone que en el citado curso pudimos ofrecer 106.067 puestos escolares en nuestras escuelas de idiomas en los distintos idiomas extranjeros que en las mismas se vienen impartiendo. El crecimiento del número de puestos escolares implicó un crecimiento paralelo de la plantilla. Así, en el curso 1991-1992 se produjo un incremento de 126 profesores.

Paso a la tercera y última parte de esta Memoria resumen del curso 1991-1992, en lo que a la aplicación de la LOGSE se refiere. Voy a indicar las medidas para la mejora de la calidad de la enseñanza, algunas de ellas ya han sido mencionadas aquí. Me refiero específicamente a

la mejora de las «ratio» o al incremento de profesores, obviamente medidas que tienden a mejorar la calidad de la educación. Haré referencia a algunas otras concretas que constituyen líneas de acción coherentes que se ordenan en una estrategia global de aplicación de la reforma educativa. Empezaré por la difusión de materiales curriculares para la implantación de la reforma. Como sus señorías conocen bien, durante el curso 1991-1992 preparamos la puesta en marcha de la educación primaria con carácter general en su primer ciclo, de la educación secundaria obligatoria y del bachillerato en aquellos centros que voluntariamente quisieron implicarse en estos niveles educativos. Para ello, para apoyar el segundo ciclo de la educación infantil que se ha seguido expandiendo en el curso 1992-1993, elaboramos una serie de materiales para la reforma que en su momento fueron remitidos a todos los miembros de esta Comisión y de los que les supongo suficientemente informados.

No obstante, quisiera destacar aquí que estos materiales incluían los elementos normativos por los que se regulan los nuevos niveles educativos, así como elementos orientativos para las correspondientes etapas y áreas, y una información rigurosa sobre aspectos curriculares de orientación de tutoría y de enseñanzas relativas a los llamados temas transversales del currículo: educación moral y cívica, educación ambiental, del consumidor, para la paz, la salud, la igualdad de oportunidades y educación vial. Los materiales, como sus señorías conocen bien, fueron distribuidos a todos los centros públicos y privados concertados del Ministerio de Educación y Ciencia, así como a los centros de las comunidades autónomas de Navarra y Canarias con quienes llegamos a los pertinentes acuerdos.

Quisiera indicarles también que la inspección educativa desarrolló una actividad primordial para la puesta en marcha de los niveles educativos, que ha tenido lugar en el curso 1992-1993, y la desarrolló ciertamente en el curso 1991-1992. Para ello se elaboró un plan de trabajo que implicó a todos los inspectores dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, que tuvo una parte formativa a cargo de los responsables del Ministerio en lo que se refiere a la elaboración de proyectos curriculares de etapa, y que fue sucedido de distintas visitas de los inspectores a los diferentes centros tanto para explicar la preparación de los proyectos curriculares, cuanto para asesorar y evaluar las dificultades que los centros iban encontrando a medida que iban preparando estos proyectos de cara a la implantación generalizada, sobre todo de la educación primaria en el curso 1992-1993. A esta tarea de asesoramiento y evaluación de los proyectos curriculares se sumaron las unidades del Ministerio, en concreto, la de programas educativos, los equipos psicopedagógicos y, naturalmente, los centros de profesores, de los que hablaré posteriormente.

Este trabajo de la inspección –quizá sea la primera vez que se destaca en esta Comisión– ha implicado un incremento de los inspectores de los que dispone el Departamento. En concreto, son 550 los inspectores que actualmente trabajan en el Ministerio de Educación y Ciencia en el curso 1991-1992 frente a los 400 que lo hicieron en el curso 1987-1988.

En tercer lugar, dentro de este apartado de medidas de calidad, la orientacion educativa es uno de los elementos clave de la nueva reforma, en concreto, de la educación secundaria obligatoria. Por ello, se ha seguido con el programa de orientación que ya se inició hace algunos años en los centros de EGB y de enseñanzas medias. Tienen ustedes en la Memoria una evolución de dicho programa. Sólo quisiera comentar que son 914 los centros de EGB y enseñanzas medias que hoy tienen departamentos de orientación, con una composición que paulatinamente se va a ir adaptando a aquella que con carácter general hemos establecido para la aplicación de la educación secundaria obligatoria y a la que he hecho referencia en un par de ocasiones en esta intervención.

En cuarto lugar, quisiera mencionar el Plan de formación del profesorado. Durante el curso 1991-1992 ha sido una de las actividades más relevantes del Ministerio, como corresponde a un curso que es cabalmente de preparación de la puesta en marcha generalizada del primer ciclo de la educación primaria. Para ello, se realizaron algunas reformas, que aconsejó la experiencia, en la regulación de los centros de profesores, singularmente para dotarles de una estructura más sólida, para delimitar más claramente las funciones de sus distintos órganos directivos y, en tercer lugar, para hacer compatible la gestión democrática de estos centros de profesores con la necesaria capacitación de quienes van a ejercer su dirección. Con estos tres objetivos se modificó el decreto que regula los CEP, se publicaron las órdenes correspondientes para elección a consejeros de los mismos y, finalmente, los concursos públicos de méritos para la provisión de plazas de los directores. La actividad de los CEP y la actividad del Ministerio que se realiza con las universidades se centró primordialmente en el curso 1991-1992 en la preparación de la reforma. Tienen ustedes en la Memoria datos, números, actividades muy pormenorizadas en relación con el cumplimiento del Plan de formación para este curso 1991-1992. Destacaré algunas de ellas: se convocaron 8.801 actividades de formación, en las que se implicaron 139.875 profesores. Bien es verdad que algunos de ellos lo hicieron en más de una, con lo cual podemos evaluar que son 93.000, casi 94.000, los profesores que han pasado por actividades de formación en el citado curso. Tienen ustedes la distribución de estos profesores por niveles educativos, así como por la distinta temática que ocupó el trabajo del Ministerio.

Finalmente, en este capítulo de formación del profesorado quisiera destacar que hemos dedicado también una atención específica, creo que muy importante, a los inspectores –ya me he referido a ella–, pero también a los equipos directivos y a los integrantes de los equipos interdisciplinares del sector, que cumplen un papel primordial, sobre todo en los profesos de integración de alumnos con necesidades educativas especiales. Más de un 50 por ciento de estos equipos han pasado, durante el curso 1991-1992, por cursos de formación de larga duración, 150 horas, que incluyen proyectos a realizar durante el

curso siguiente, es decir, durante este curso en el que ahora estamos.

Ustedes también tienen en la Memoria un resumen del Plan nacional de investigación educativa, un resumen naturalmente breve, como toda la Memoria, que estamos dispuestos a ampliar, si ustedes lo desean, así como unos datos sobre el incremento y la mejora de la enseñanza de la lengua extranjera. He hecho ya alguna referencia a la educación primaria, más que a la primaria a la educación general básica. Este apartado concreto de la Memoria, se refiere a la educación secundaria. Se comenta en el mismo la incorporación de auxiliares de conversación, algún dato específico de formación de profesores de idiomas, que nos parece también relevante, así como el crecimiento paulatino que está teniendo la impartición del segundo idioma en los centros de bachillerato; segundo idioma que, ustedes saben, se imparte con carácter voluntario. Son hoy 40.370 los alumnos de bachillerato que están recibiendo clases de segundo idioma, un incremento que se ha ido produciendo desde el momento en que implantamos esta medida en 1989-90 hasta el curso 1991-1992, al que se refiere esta comparecencia.

Asimismo, en la Memoria tienen SS. SS. referencia a la marcha del programa de nuevas tecnologías. Dos aspectos quisiera resaltar aquí brevemente en relación con este programa: su crecimiento, año tras año –son 2.475 los centros que están implicados, bien sea en el programa «Atenea», bien sea en el programa «Mercurio»; son 29.000 los profesores que durante el curso 1991-1992 pasaron por actividades formativas relacionadas con estos programas–; y, en segundo lugar, que durante el curso 1991-1992 el programa «Atenea» se sometió a un informe exhaustivo, a una evaluación por expertos de la OCDE, evaluación que ha resultado abiertamente favorable a la puesta en práctica de ese programa, a su concepción y a su aplicación paulatina. Tienen ustedes algunas referencias en el informe sobre esta evaluación de la OCDE y, con mucho gusto, si alguna de SS. SS. lo desea, estaremos en disposición de suministrarles.

Haré una mención final a las llamadas enseñanzas transversales que están, como ustedes saben, definidas en los correspondientes reales decretos por los que se establecen los distintos planes de estudios en los niveles educativos a los que la LOGSE se refiere. Se ha continuado con el Plan de igualdad de oportunidades de las mujeres, Plan sobre el que he dado ya buena cuenta en las comparecencias que en la correspondiente Comisión en el Senado realicé durante el curso pasado. Hemos continuado con actividades relativas a los hábitos saludables en las escuelas, tanto las que se refieren a formación del profesorado como a elaboración de libros de texto. Hay una referencia explícita en la Memoria a este tema. Igualmente sucede con los temas relativos a medio ambiente y a educación vial, estos últimos en colaboración con el Ministerio del Interior.

Resumo, y concluyo. Como decía al principio, al rendir cuentas ante este Parlamento de lo que ha sido la aplicación de la LOGSE en el curso 1991-1992, es conveniente destacar, en primer lugar, que la LOGSE se ha desarrollado a tiempo, que al final del curso ya disponíamos de todas las normas necesarias para implantar los diferentes niveles educativos; que ha entrado en vigor, por tanto, en su momento, en el curso 1991-1992, la educación infantil; y que progresivamente hemos ido incorporando medidas de calidad al sistema educativo, aquellas que se refieren a la formación del profesorado, a la función inspectora, a la elaboración de materiales didácticos y, en general, al robustecimiento de todos los sistemas de apoyo a la escuela.

Como resumen de este informe, quisiera terminar resaltando, en primer lugar, que la Ley ha tenido un adecuado desarrollo normativo y, en segundo lugar, que este desarrollo se ha llevado a cabo con acuerdo muy sustantivo con todas las comunidades autónomas y con los distintos sectores educativos; que hemos prestado una especial atención a la formación profesional, no sólo a la que se viene impartiendo todavía en el sistema educativo en el marco de lo establecido por la Ley General de Educación, sino a todos aquellos elementos de la nueva formación profesional, singularmente formación de profesores, diseños de nuevos planes de estudio e implantación de nuevos módulos profesionales. Finalmente, apunto que se han dado pasos decisivos en el orden normativo y en el de dotación de centros para atender adecuadamente a la diversidad de los alumnos, tanto a los que provienen del programa de integración, como a los que escolarizaremos en el futuro en la educación secundaria obligatoria.

Termino esta primera comparecencia y paso, de acuerdo con el orden del día que la Mesa estableció, a hablar de la segunda relativa a la modificación del calendario de la reforma. Como SS. SS. conocen, el Ministerio de Educación y Ciencia y, en general, todas las administraciones educativas adoptamos hace algunos meses la decisión de modificar y completar el calendario de la reforma, concretamente el Real Decreto por el que se rige el calendario, del año 1991. La decisión acerca de esta modificación ha respondido básicamente a consideraciones de naturaleza pedagógica y de organización de los centros. Quisiera indicar desde este momento que son, por otra parte, consideraciones que venían expresando desde hace algún tiempo algunos sectores significativos de la educación, al estimar que era difícilmente viable la implantación de dos ciclos, el segundo y el tercero, de la educación primaria en el curso 1993-1994.

Expondré a continuación algunas de estas consideraciones que aconsejaban esta modificación, no sin antes decir que muchas de ellas están contrastadas con la experiencia de dos años de trabajo en esta reforma educativa, muy especialmente con la experiencia que pudimos atesorar con motivo de la implantación generalizada del primer ciclo de la educación primaria, justamente a comienzo de este curso académico, 1992-1993. Haré, por tanto, algunas consideraciones que aconsejaban la modificación del calendario que hemos propuesto.

En primer lugar, la que se refiere a la elaboración de materiales didácticos, tanto para los alumnos como para los profesores. Es una tarea compleja, sin duda, que requiere plazos dilatados, y también la puesta a punto con

carácter de prueba de materiales piloto. Es una experiencia que venimos realizando hace algunos años en todas las administraciones educativas. Quiero indicar aquí que no se trata sólo de los libros de texto que utilizan los alumnos. Se trata también de los materiales de apoyo didáctico que las administraciones educativas suministramos a los profesores para los distintos niveles educativos, singularmente aquellos materiales que se refieren a la adaptación de los currículo a los alumnos con necesidades educativas especiales y a la atención a la diversidad, como ustedes saben, uno de los elementos claves de la puesta en práctica de la reforma educativa.

Tanto las editoriales de libro de texto como las administraciones educativas necesitamos el tiempo suficiente para preparar estos materiales, insisto, no sólo para los alumnos sino también, y quizá fundamentalmente, para los profesores.

En segundo lugar, voy a hacer una consideración en lo que se refiere a la formación del profesorado. De ello he hablado exhaustivamente en la comparecencia anterior. Formación del profesorado para que estos profesores puedan impartir en los ciclos nuevos los contenidos –quiero recordárselo a SS. SS., aunque es una obviedad–, que son distintos de aquellos que han venido impartiendo en la educación general básica. No se trata de que esta actualización se realice de forma sumaria y en cursos breves. Exige, sin duda, cursos de larga duración relativamente extensos y, en todo caso, intensivos, lo que, a su vez, requiere una dedicación intensiva de los profesores.

No parece razonable que sufran los alumnos las necesidades de esa preparación porque saquemos a los profesores de las correspondientes aulas para los procesos de formación, o que sean los profesores los que a costa de trabajar más horas tengan que prepararse fuera de la jornada escolar. Hay una limitación objetiva que remite al buen funcionamiento del sistema educativo en lo que a la capacidad de formación de profesores se refiere, en el marco de un proceso como el que me vengo refiriendo.

Por otra parte, no se les escapa a SS. SS. que el número de formadores de formadores, de profesores de profesores que tenemos en los CEP es limitado. Todo ello aconsejaba concentrar el esfuerzo este año en la preparación del segundo ciclo de la educación primaria para concentrar ese mismo esfuerzo el curso que viene en el tercer ciclo de la educación primaria.

En tercer lugar quisiera indicarles que, al hilo de la puesta en marcha de esta educación primaria, hay que proceder a transformaciones organizativas en los centros, fundamentalmente para garantizar que se elaboran los nuevos proyectos curriculares y que los profesores los aplican a las correspondientes programaciones de aula. Una vez más, se trata de un trabajo que se impone a los profesores a partir de la aplicación de la LOGSE, es nuevo, no es sencillo puesto que los proyectos curriculares no pueden ser improvisados, pues requieren la discusión colectiva y el trabajo individualizado de cada uno de ellos para su aplicación en el aula. Por tanto, es aconsejable que se lleve a cabo también ciclo a ciclo y no en el conjunto de la etapa completa.

En cuarto lugar, quisiera señalar que, como estoy seguro de que SS. SS. conocen y han valorado, la entrada en vigor del tercer ciclo de la educación primaria exige que algún profesor de los que en este momento imparte el ciclo superior, por tanto algún especialista, pase –entendemos que ese tránsito debe hacerse de forma voluntaria– a impartir, con carácter de tutor, el sexto curso de la nueva educación primaria. Ese tránsito debe ser meditado y, en todo caso, entendemos que, para que se realice por parte de los profesores una elección madura y pensada, es necesario que éstos conozcan no sólo cómo se va a realizar o a facultar a los profesores para realizar esa elección, sino también cuáles van a ser las normas por las cuales se va a permitir la adscripción de los profesores al nuevo ciclo de la educación secundaria obligatoria, normas que estamos trabajando en este curso y estamos terminando de acordar con los sindicatos, que también aconsejaban que esta opción de los profesores del ciclo superior pasara del curso académico actual al siguiente y que, por tanto, las normas fueran públicas con la suficiente antelación como para que los profesores pudieran hacer una elección con todos los elementos encima de la mesa.

Finalmente, quiero recordar a SS. SS. también que se ha urgido por parte de todos los agentes sociales la puesta en marcha de la reforma de la formación profesional con carácter prioritario, que a esa necesidad obedece la aprobación en el Consejo General de la Formación Profesional por unanimidad de todos los agentes sociales y administraciones del programa de formación profesional y que convenía, y así lo entendimos todas las administraciones educativas, concentrar nuestros esfuerzos, no sólo materiales sino también de elaboración y trabajo concreto de las distintas administraciones, en la puesta en marcha de esta formación profesional.

Por todas estas razones, el Ministerio ha venido dialogando con los distintos sectores educativos –algunos de ellos habían pedido explícitamente esta modificación del calendario– y singularmente con la Conferencia de Consejeros de Educación, que es lógicamente el órgano que dio el visto bueno al primer calendario y que tenía que dárselo a esta modificación parcial del calendario a la que vengo refiriéndome. Quiero indicarles a ustedes –no recuerdo la fecha exacta, pero en el mes de diciembre del año 1992– que la Conferencia de Consejeros acordó por unanimidad tres cuestiones que voy a mencionarles rápidamente y que son objeto de esta comparecencia. En primer lugar, acordó que la implantación de la educación primaria se realizara ciclo a ciclo; por tanto, que el curso que viene, el curso 1993-94, comenzara con carácter general en todos los centros españoles el segundo ciclo de la educación primaria y el curso siguiente, 1994-95, el tercer ciclo de la educación primaria.

En segundo lugar, que se ampliaran los procesos de generalización paulatina o progresiva de la nueva educación secundaria obligatoria y, muy singularmente, la dotación a los centros que fueran suprimiendo la formación profesional de primer grado y, por tanto, sustituyéndola por la educación secundaria obligatoria, de los corres-

pondientes departamentos de orientación, elemento clave –como verán ustedes, mi insistencia en esta materia es especialmente relevante– de la puesta en marcha de la nueva ordenación del sistema educativo.

Finalmente, y en consonancia con este segundo punto, acelerar todas las administraciones educativas los trabajos correspondientes a la implantación de la nueva formación profesional, diseño de nuevos títulos, formación de profesores y dotación de centros, todo ello en el marco del Programa Nacional de Formación Profesional al que he hecho referencia y que fue objeto de aprobación por parte del Consejo General de la Formación Profesional hace pocas semanas, y que será objeto de aprobación, casi con completa seguridad, por el Consejo de Ministros en su reunión del viernes próximo.

Termino aquí, señorías, estas dos comparecencias. Les agradezco su atención.

La señora **VICEPRESIDENTA:** ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA:** Señor Ministro, ante todo, la bienvenida en nombre de mi Grupo Parlamentario, que había solicitado su comparecencia, sin perjuicio de que luego haya resultado coincidente con otras solicitudes de otros grupos y con su propia voluntad de comparecer ante esta Comisión.

La verdad es que, como introducción al balance que el Grupo Popular se ve obligado a realizar de este año de aplicación de la LOGSE, lo primero que tendría que mostrar sería una cierta sorpresa, porque en ocasiones llama la atención que aspectos que usted debería manejar de una manera prioritaria, dada cual es su ideología y más o menos el ambiente doctrinal en que se ha formado, aparecen claramente marginados en su exposición y en el balance que hoy nos realiza. Yo, por circunstancias anecdóticas, por mi dedicación a la Filosofía del Derecho, conozco a una serie de autores que, según creo, han intervenido decisivamente en su formación y que, por lo menos en otras épocas, han conformado doctrinalmente a su Grupo Parlamentario, y esos autores lo primero que hacen es poner en guardia ante cualquier intento de pretender cambiar la realidad con discursos. De ahí que no le extrañará que haya por mi parte un cierto escepticismo ante su intento de suplir con discursos algo que no veo en la realidad.

Esos mismos autores, al referirse a la historia en concreto, dicen que la mayor ingenuidad que puede haber es valorar a alguien por lo que dice de sí mismo. Por tanto, yo no voy a incurrir en esa ingenuidad de valorar lo que es un año de aplicación de la LOGSE por lo que usted pueda decir, sino que tengo que remitirme a datos reales. Esos autores tienen una visión quizá un poco reduccionista de la realidad, un poco exagerada, pero que indudablemente es interesante en la medida en que llaman la atención sobre algunos aspectos de la realidad. Por ejemplo, le confieren una importancia decisiva, dentro de la realidad social, a la económica, hasta el punto de que entienden que se identifican y que todo lo demás es una consecuencia de la economía. Es más, suelen alertar hacia la dimensión ideológica, o sea, falseadora, enmascaradora, que determinados aspectos de la realidad pueden tener, por ejemplo el Derecho, que es el asunto por el que yo profesionalmente me he interesado siempre. Mi sorpresa es que, al cabo de un año de balance, usted nos ha enviado –yo no lo he traído para no agobiar un poco más mi dolida espalda– un volumen de normas jurídicas del que parece que se siente muy orgulloso, en el que se traduce el desarrollo de la LOGSE.

No sé si esas normas jurídicas tienen, como ese autor pretende, una función ideológica enmascaradora o no, ahí están. Lo que me llama la atención es la ausencia de datos económicos, donde quepa apoyar realmente una voluntad efectiva de llevar adelante una reforma educativa, y de estudios comparativos serios (que han estado ajenos totalmente a su intervención) de cuál ha sido el ritmo, desde el punto de vista económico, de lo que se ha empleado en la solución de determinados problemas de calidad de enseñanza que se intentaban resolver antes de poner en marcha esta reforma y se venían resolviendo con mayor o menor buena voluntad y mayor o menor dotación presupuestaria. Echamos de menos una comparación que diga: «fíjense ustedes cómo se nota que ha empezado una reforma; donde en este problema se habían dedicado estas cantidades, hemos pasado a dedicar estas otras». Esa comparación ha estado absolutamente ausente, quizá porque usted ha llegado a pensar que son más importantes las normas jurídicas que las realidades económicas y que es la economía lo que es una superestructura de lo jurídico. Yo no sé dónde estamos ya en este aspecto, pero, en fin, me encuentro ante una invitación, ante una especie de orgía jurídica en la cual se acumulan normas con verdadero frenesí y una penuria económica enormemente llamativa.

Por otra parte, su Ministerio –y que conste que alabo lo que ello tiene de abnegación– se está viendo involucrado en algo que, buscando una fórmula expresiva, se podría titular «operación Penélope», porque, por un lado, ustedes van produciendo con gran entusiasmo normas jurídicas –por ejemplo, la del calendario de la puesta en marcha de la reforma, norma jurídica que hay que entender que era fruto de estudios pedagógicos serios– y, a la vez, enseguida, tienen que dedicar todas sus energías, quizá porque no tienen dinero para hacer otra cosa, a procurar que esas normas no lleguen realmente a ser muy perturbadoras y a darles marcha atrás, con lo cual estamos tejiendo y destejiendo continuamente. La verdad es que alguien que se tome en serio la reforma –y yo creo que una reforma, para ser eficaz, se la deben tomar en serio todos los implicados en ella– estará un poco fatigado, porque realmente nunca sabe a qué atenerse, nunca sabe si estamos ante una decisión destinada a convertirse en algo real o ante algo que enseguida va a encontrar el esfuerzo meritorio del Ministerio para que esa decisión no llegue a la práctica y al final no pase nada y siga todo como está.

La reforma –ya lo denunciamos en su momento– era

exagerada en lo que tiene de cambio de aspectos estructurales y formales, mientras que, sin embargo, la contemplación de los problemas reales de calidad de enseñanza no se ve realmente por dónde anda. Insisto en que es una pena que en su voluminoso informe no haya hecho esas secuencias que nos hagan valorar en qué medida el ritmo de solución de problemas de calidad de enseñanza estructurales, al margen de cualquier tipo de reforma que se intente aplicar, se ha mantenido, se ha sostenido o se ha elevado o si, por el contrario, estamos en una situación de claro retroceso.

Hay otra cuestión que indudablemente se ve involucrada por todas estas circunstancias. Un cambio de esta magnitud sume, inevitablemente, a los afectados, no sólo a los alumnos y a los padres de los alumnos, sino a los mismos profesionales de la docencia, en una situación de incerteza y de perplejidad. Ustedes marcan un calendario, que es el punto de referencia que permite a unos y a otros hacerse una idea de qué es lo que se va a ir haciendo; en la medida en que luego van a ir dando frenazos, porque no tienen dinero para hacer lo que pretendían –ahora hablaremos un poco más de eso–, resulta que no solamente tenemos una situación de incerteza y de perplejidad por parte de los afectados, sino que ustedes se ven obligados, además, a que esa etapa, inevitable en todo cambio de esta magnitud, al menos formal, se esté haciendo a cámara lenta; con lo cual, realmente, acaba siendo angustioso. O sea, que se está prolongando aún más la incerteza y la perplejidad por una serie de restricciones presupuestarias que, en un momento en el que todos decimos aspirar a una convergencia europea, no tienen explicación alguna, porque, desde luego, si hay una exigencia de ese intento de llegar a ponernos al nivel de los países europeos, por lo menos los de primer rango, tiene que ser en lo educativo. Yo estoy seguro de que la OCDE le habrá dado a usted muchos informes sobre ese particular. No tengo la menor duda, porque es algo elemental y no estará ausente de esos informes.

Nos encontramos, por tanto, ante una incesante acumulación de normas jurídicas y una falta sorprendente de recursos económicos, que hacen que incluso la solución de carencias arraigadas del sistema educativo esté perdiendo ritmo respecto a situaciones anteriores al margen de reforma alguna. Esta es la verdad. Yo creo que hay que decir bien alto de una vez que –aunque yo estoy muy alejado de las posturas a las que me refería al principio, pero el sentido común es algo que es patrimonio universal, o debe serlo– con normas jurídicas sin respaldo presupuestario no cabe llevar a la práctica reforma educativa alguna, por modesta que fuera; y ésta merece cualquier calificativo menos el de modesta. No es nada modesta. Por tanto, con muchísima más razón.

Por estas casualidades del destino, señor Ministro, resulta que su idílico informe, del que nos acaba de hablar aquí (que, por cierto, usted lo enviaría el día 8, pero a nosotros nos ha llegado el jueves pasado, con lo cual eso demuestra que aquí hay algún tipo de trámite que no se caracteriza precisamente por su celeridad, o quizá se está aplicando el calendario de la reforma también al ritmo con el que sus informes llegan a los Diputados, no sé si estamos en una ralentización de este tipo), ha coincidido con la entrada en esta Cámara de otro informe que precisamente hoy se veía en la Mesa de la Cámara, que es el informe del Defensor del Pueblo, figura nada sospechosa –me parece a mí– de alimentar las posturas del Grupo Popular. Entonces, hubiera sido interesante encontrar en su informe alguna respuesta sobre cuáles de esas normas, que están saliendo con tanta profusión, están ayudando a resolver algunos de esos problemas reales y concretos que los ciudadanos, batiendo todos los récord, según señala el propio Defensor del Pueblo –de lo que más se quejan es de la educación, casualmente, dice el propio Defensor del Pueblo al presentar el Informe– van denunciando, y yo quisiera saber qué normas concretas de las que usted se ha ocupado en poner en marcha atienden a esos problemas y, sobre todo, qué partidas presupuestarias concretas van a conseguir que esos problemas desaparezcan; problemas que, insisto, lo que hacen es denunciar unos déficit de la estructura educativa impresionantes, al margen de todo intento de reforma, porque es que si no estamos en una huida hacia adelante. Usted no da respuesta a unas carencias que ahí están y que los ciudadanos sufren (hasta el punto de que en un país como el nuestro, poco dado a los papeles, acuden al Defensor del Pueblo) y, por otra parte, nos habla, en una futurología llena de optimismo y de voluntarismo político, de un objetivo que difícilmente se puede convertir en algo real si tiene por debajo esa estructura. Está usted en la pura superestructura jurídica, pero sin fundamento real alguno.

Voy a pasar al aspecto a que antes me he referido y que era motivo en concreto de la comparecencia solicitada por el Grupo Popular: razones del retraso. Usted intenta convencerme –y, lógicamente, no lo va a conseguir– de que las razones son pedagógicas, y me preocupa que lo hiciera porque el único modo de convencerme es que no admita que su planteamiento inicial del calendario académico era absolutamente ajeno a razones pedagógicas. Lo cual sería muy grave, señor Ministro. ¿Usted de qué me quiere convencer? ¿De que usted ha hecho un calendario académico sin plantearse cosas tan elementales como las que ha dicho aquí, cosas tan elementales como que hacen falta libros para que los profesores se formen en ellos y luego puedan poner en marcha la reforma? Es más, señor Ministro, ¿está usted en condiciones, de verdad, desde un punto de vista puramente pedagógico, de decir que el calendario tal como ha quedado ahora responde a esas exigencias pedagógicas? Ni por asomo. Usted volverá a frenar ese calendario, no por razones pedagógicas, que las ha dejado al margen, sino por razones presupuestarias, que son las que realmente han hecho que haya ese freno. Usted sabe perfectamente como yo, que en relación con determinadas comunidades autónomas –la gallega, por ejemplo– se le pidió hace mucho tiempo que tuviera en cuenta la necesidad de una puesta en marcha por ciclos, y usted no quiso oír hablar del asunto, porque el calendario académico no estaba hecho con razones pedagógicas, estaba hecho con el deseo de convertir cuanto antes en irreversible una reforma abso-

lutamente total de todo el sistema para decir: esto ya se ha puesto en marcha y luego ya veremos cómo salimos del lío. El único problema es que su Gobierno no le da el dinero necesario para hacerlo. Esa es toda la cuestión.

Señor Ministro, desde luego, no creo que me pueda convencer de que la experiencia de la puesta en marcha de la LOGSE ha sido tan rica en un trimestre (ha sido tal el desastre en un trimestre) que ya tiene usted una experiencia como para modificar el calendario. Eso es increíble, eso no tiene ni pies ni cabeza. Además, intenta convencerme de que no ha previsto siquiera elementos tan simples como los que acaba de señalar y que quedan plasmados en el «Diario de Sesiones»; todas esas exigencias pedagógicas a las que se ha referido ¿usted no las ha contemplado antes de hacer el Decreto de calendario de la LOGSE? Entonces, ¿qué contempla usted? Es algo que nos deja bastante perplejos. Tenemos dos posibles explicaciones: o usted ha hecho el calendario al margen de toda exigencia pedagógica, lo cual yo no lo afirmo, porque me parece excesivamente duro, pero quizá lo está afirmando usted; o bien quien hace el calendario es el Ministerio de Hacienda, y lo seguirá haciendo, lo que nos preocupa, porque el Ministerio de Hacienda, por lo que se ve, pesa mucho más en el Gobierno que usted y tiene una idea muy distinta de la que tiene usted sobre la necesidad de esta reforma, y no está por ella y la está postergando en los presupuestos. No es que piense que con el dinero se soluciona todo, ni que la realidad económica sea la realidad social, eso a lo mejor lo ha pensado usted alguna vez y ha rectificado, lo cual es de sabios, yo lo que digo es que sin dinero no es posible hacerlo. Es una situación que ahí está.

Por tanto, o recuperamos la educación como un objetivo primordial de una política de Estado, al margen de exigencias electoralistas coyunturales, o aquí no hay nada que hacer; pero no ya que no pueda hacer esta reforma, que a lo mejor es una felicidad que eso sea así, dado como está concebida, sino que la calidad de la enseñanza se va a ver retrasada incluso en los esfuerzos que se venían haciendo desde antes de que se planteara la reforma educativa. Voy a referirme a algunos aspectos concretos: educación infantil...

La señora **VICEPRESIDENTA:** Señor Ollero, por favor, le rogaría que fuese muy breve para que pudiéramos cumplir los horarios previstos y el tiempo asignado a los portavoces.

El señor **OLLERO TASSARA:** Señora Presidenta, yo procuraré ser todo lo breve que me sea posible, pero simplemente le recuerdo que son dos comparecencias en una, una de ellas pedida por mi Grupo, y que es en la Mesa de la Comisión, donde ustedes tienen mayoría, donde se calcula el tiempo necesario para estas comparecencias. Por tanto, yo lo que no puedo es responder a un informe de hora y diez minutos en diez minutos. Lo siento mucho.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Señor Ollero, la Presidencia será flexible en la aplicación del tiempo, pero también le pide a los portavoces que colaboren.

El señor **OLLERO TASSARA:** Tenga la seguridad de que haré todo lo posible, señora Presidenta.

Educación infantil. Señor Ministro, usted, por ejemplo, ha huido de dar porcentajes –que en esto son muy ilustrativos– de escolarización. Nos ha dado cifras absolutamente sin comparación alguna con situaciones anteriores. Entonces, en estos momentos, ¿cuál es el porcentaje de alumnos escolarizados en tres años? No lo ha dicho, como tampoco ha dicho en qué medida eso lo podemos cotejar con porcentajes de años anteriores. Eso nos daría una idea sobre si avanzamos o no avanzamos. Si usted me dice que hay no sé cuántos miles de alumnos, eso en el fondo es ilustrar muy poco. Según los últimos datos del año 1991-92, aún había un 4 por ciento de alumnos de cuatro años sin escolarizar. Tampoco nos ha explicado en qué medida esto se ha subsanado o no se ha subsanado. Por tanto, si no nos da porcentajes, si se limita, simplemente, como hace en la página 23 de su informe, a aludir a 29.000 alumnos de tres años, 9.000 más que el año anterior, que no sé cuántos eran en cuanto a porcentaje, realmente nos dice poco.

Dice usted que se han creado tres nuevos centros de educación infantil. No parece mucho, sobre todo cuando están presupuestados seis. Yo no sé qué quiere decir con eso.

En cuanto a la ratio profesor-alumno, usted señala una ratio profesor-alumno de 22,27. Yo le recuerdo simplemente dos datos: para 1991 –o sea, para el año anterior– los presupuestos señalaban 21,25 –por tanto, estamos un punto por encima de lo presupuestado para el año anterior– y para el año 1992 el presupuesto era 20,47. Por tanto, estamos dos puntos por encima prácticamente de lo presupuestado para este año. Usted ha omitido de una manera concienzuda esos datos. Por tanto, no nos plantee triunfalmente la ratio cuando estamos dos puntos por encima de lo que usted mismo ha presupuestado, no de lo que se considera como algo deseable, óptimo.

Problemas de gratuidad. Es uno de esos problemas en los cuales a mi Grupo le gustaría que usted reflexionara si no estamos a tiempo todavía de hacer una reforma de la ley para no seguir insistiendo en un disparate como el de la falta de gratuidad de la enseñanza infantil; falta de gratuidad que algunas comunidades autónomas no gobernadas por el Partido Socialista están supliendo a su modo y manera; falta de gratuidad que la Ministra Matilde Fernández se encarga de hacer aún más complicada con su pintoresca actitud respecto a las guarderías laborales que generan protestas continuamente. Nos planteamos si realmente no estamos a tiempo todavía de subsanar ese asunto. Porque es un puro eufemismo formal apelar a un criterio jurídico totalmente superestructural el que me diga usted que no es obligatoria la educación infantil. La Constitución no dice que tenga que serlo, pero no dice que no deba serlo, y parece de sentido común que lo sea. Por tanto, habría que atender a esa exigencia como se está haciendo, ya digo, en algunas

comunidades autónomas o, incluso, en algunos ayuntamientos; en el de Valencia -estuve esta semana allí- están intentando ponerlo en marcha como pueden.

Por otra parte, las restricciones presupuestarias están afectando tanto a la educación infantil como a la educación primaria, y me remito a las cifras. Concretamente, en inversiones de educación infantil y de educación primaria los recortes de 1992, que es donde estamos ahora haciendo balance, fueron en inversión nueva del 68 por ciento menos que el año anterior -son los datos de su propio presupuesto- y en inversión de reposición, del 30 por ciento menos. Esa es la realidad, y cuando se alude a esa realidad, usted sale diciendo en ocasiones que ha caído la curva de la natalidad y que ya no hace falta invertir tanto.

Desgraciadamente, los ciudadanos convencen al Defensor del Pueblo de que eso no es verdad. El Defensor del Pueblo dice en su Informe, página 1306: Una de las materias educativas sobre las que sistemáticamente se nos formulan quejas es la relativa a las instalaciones de los centros docentes. Se cuestiona muy frecuentemente el estado de conservación y mantenimiento o la adecuación de los edificios destinados a albergar centros docentes, los retrasos en la iniciación o ejecución de las obras de rehabilitación en los casos en que son necesarias o la adecuación de las medidas adoptadas por las autoridades en orden a la escolarización provisional de los alumnos afectados.

Esto es lo que dice el Defensor del Pueblo, algo muy distinto a lo que dice usted. Y alude, por ejemplo, a algunos casos concretos. Un instituto construido en 1968, previsto inicialmente para 650 alumnos, que en la actualidad, en las mismas instalaciones, alberga alrededor de 1.200 alumnos. Página 1309 del Informe. Ahora no voy a perder el tiempo escasísimo que se me concede en enseñárselo, pero en la página 1309 podrá encontrarlo. En todo caso, es la situación del sistema educativo que usted ha transferido no hace mucho. No me va a decir ahora que eso es de una comunidad autónoma perdida. En 1968 no había comunidades autónomas. No intente una vez más refugiarse en la superestructura jurídica porque está hecho usted en este aspecto un burgués de lo más lamentable, señor Ministro. Vamos a ser un poco serios. Actúe como un sesudo proletario y déle importancia a la realidad económica. **(Risas.)** La realidad económica son esos recortes a los que me refiero, con lo que las comunidades autónomas poco van a poder hacer por superar esas situaciones.

Ha aludido usted antes a la importancia de los idiomas en estos ciclos o etapas de las que estamos hablando. Otro caso concreto que puedo poner es sobre cómo se están nombrando los interinos gracias a las normas básicas de su Departamento. No sé si ahora va a empezar a echar balones a todas las esquinas del país. Nombramiento de interinos para determinadas plazas, sin poseer la especialidad correspondiente, página 1688 del informe del Defensor del Pueblo, y aquí le explican con todo lujo de detalles cómo ocurre lo siguiente respecto al inglés. No estamos hablando del etrusco, no; estamos hablando del inglés, estamos hablando de Europa.

Según nos narraba en su escrito, las plazas de maestros fueron adjudicadas a los mismos profesores que las habían rechazado el día anterior por no estar en posesión de los conocimientos necesarios para impartirlas, los cuales, en vista de que no podían optar a otra para así mostrar una preparación más idónea, decidieron aceptarlas no sin hacer ostentación pública de su falta de cualificación. Esta es la realidad. Y, al final, una maestra especializada en inglés se queda sin plaza, se la lleva un señor que el día antes ha dicho claramente que no sabe inglés y que ese día dice que se queda con la plaza, porque alguna necesita, pero inglés no sabe. Esto lo dice el Defensor del Pueblo -que no tengo noticias de que se haya afiliado al Partido Popular- porque se lo dicen los ciudadanos. Esta es la realidad.

En esta misma etapa, señor Ministro, tenemos el problema de la interrupción dentro del acceso a los centros docentes, consecuencia derivada de ese rechazo de que sea gratuita la etapa infantil. Usted obliga a los alumnos en la edad más temprana a cambiar de centro, obligándoles a un nuevo proceso de acceso a los centros. Ya que aludo a esto, insisto igualmente en una reclamación que mi Grupo ha hecho reiteradamente: la necesidad de que se haga pública, en beneficio de los ciudadanos, la red escolar de los centros y no se siga ocultando en beneficio político del partido gobernante, que no quiere líos. Y eso lo dice el Defensor del Pueblo, cuando, en la página 1282, hablando de formación profesional, se plantea cómo se están entendiendo las áreas de influencia a la hora de decir que un señor vaya o no a un centro de formación profesional, y el Defensor del Pueblo, nada sospechoso, dice lo siguiente: Me explicaron que le habían dado por fin una plaza en un centro. Y añade: pero nada contestó la autoridad del Ministerio -y en este caso estamos claramente en Madrid, por si su curiosidad resulta saciada, por tanto, en el meollo del MEC- sobre el objeto principal de nuestra investigación, que era el modo en que se aplicaba en los centros de formación profesional, dada la particularidad del elenco de especialidades que resulta posible cursar en cada uno de ellos, el criterio de proximidad al domicilio familiar. Y uno de los documentos que se solicita es la red escolar para que la gente sepa dónde puede ir y dónde no puede ir. Ustedes siguen ocultando...

La señora **VICEPRESIDENTA:** Señor Ollero, tiene que concluir necesariamente en un minuto como máximo.

El señor **OLLERO TASSARA:** ¡Caramba! No sé.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Señor Ollero, lleva usted interviniendo exactamente 22 minutos. Excede lo que reglamentariamente incluso está establecido. Por tanto, le ruego que termine en un minuto, y seré ahí absolutamente rigurosa.

El señor **OLLERO TASSARA:** Siento mucho que las

comparecencias de este tipo, señor Ministro, se hagan con estas condiciones. Usted puede hablar todo lo que quiere y, sin embargo, el que ha pedido la comparecencia resulta que no puede intentar contestar siquiera a lo que usted expone.

Educación primaria. Hay una queja oficial sobre incumplimientos de las horas.

En educación secundaria las restricciones presupuestarias son similares a las apuntadas y tenemos los mismos profesores, los mismos alumnos y las mismas aulas que si no hubiera reforma. Es la situación real y sigue sin aclararse ese aspecto.

Bachillerato. Señor Ministro, ¿no estamos a tiempo de evitar el disparate de ese bachillerato que ustedes se han inventado que no converge con ningún bachillerato europeo conocido?

Formación profesional. Usted se ha despachado aquí sobre eso y yo llamo la atención sobre una cosa: No me parece serio que hace un año su antecesor viniera aquí, presentase un informe desarrollado en trece puntos, y usted venga un año después y no se moleste en explicar punto por punto cuál es la situación. Usted ha dado cuatro o cinco datos genéricos, evitando toda comparación con lo anterior, evitando decir: aquí estábamos, aquí nos hemos puesto, en un año hemos avanzado esto. Nos ha dado cifras absolutamente desconectadas de cualquier punto de comparación y, además, no se ha molestado siquiera en hacer un balance medianamente concreto de los objetivos.

Educación especial. Los datos que usted maneja no coinciden con los de los presupuestos, lo cual no deja de ser llamativo. En todo caso, vuelvo al Defensor del Pueblo, página 1.288. El Defensor del Pueblo llama la atención porque se han eliminado por razones de recorte presupuestario –lo dice el Defensor del Pueblo– inversiones en los centros de educación integrada, pero no ya para elementos de calidad de enseñanza para esas personas con minusvalías, no, sino para algo tan elemental como es el evitar que el acceso no resulte físicamente peligroso. Según se señala a continuación, había sido aplazada por motivos de recorte presupuestario. Y dice el Defensor del Pueblo que comprende las dificultades económicas pero que no puede aceptar que resulte razonable, al menos en los términos que en la Constitución se enuncia, que, en base a dichos criterios, se posponga la ejecución de obras necesarias para dotar al centro de condiciones de seguridad indispensables.

La educación integrada está siendo discutida doctrinalmente, pero, desde luego, en lo que todo el mundo está de acuerdo es en que, aun los que admitan que ése es el modo de solucionar el problema, tal como se está haciendo y con los medios de que se dispone, es imposible. Es engañar a la gente decir que su hijo se va a integrar. Su hijo no se puede integrar porque no hay medios, no ya profesores de apoyo, ni siquiera rampas para entrar en el centro.

Termino, señora Presidenta, agradeciendo su amabilidad.

Respecto a la calidad de enseñanza, señor Ministro, el año pasado su antecesor, en un informe similar a éste, anunció como eminente la creación del estatuto de evaluación, del que no hemos vuelto a saber nada y al que no ha aludido para nada en su informe este año; quizás sería también un aspecto interesante.

En resumen, señor Ministro, yo, como jurista, le felicito por su gran productividad jurídica, pero, como preocupado de los problemas reales de la educación, le recuerdo que con normas jurídicas, sin recursos presupuestarios, usted podrá inundar las bibliotecas, pero los problemas seguirán ahí.

Nada más.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZON GARZON:** Quería, en primer lugar, expresar, con muchísimo respeto, mi disconformidad con el criterio que ha seguido la Mesa a la hora de organizar esta comparecencia. Lo digo fundamentalmente por dos razones: una, porque en el orden del día no se había incorporado –es verdad que al comienzo de la sesión la señora Presidenta y el señor Ministro han hecho alusión a ello– una comparecencia que solicitó mi Grupo con el mismo contenido que el que el Gobierno, a través de su Ministro de Educación, ha planteado en la Comisión; y, dos, porque me parece que este tipo de informes del Ministerio, por su importancia, deberían tener un orden del día para ellos solos, dedicándoles mayor tiempo, con lo cual nos evitaríamos quejas como aquellas de las que se ha hecho eco algún portavoz y de las que yo personalmente también me voy a hacer eco. Pero es que, además, el informe nos llegó a los grupos parlamentarios el jueves pasado, día 18, y la convocatoria con el orden del día nos llegó ayer. Difícilmente con estas circunstancias podemos llevar a cabo el debate sobre la disposición adicional tercera de la LOGSE, de vital importancia para Izquierda Unida, con la seriedad que demanda el debate, tanto por parte de la oposición como del Gobierno. Por tanto, quiero manifestar públicamente nuestra disconformidad con la forma en que la Mesa ha configurado el orden del día.

Por cortesía, doy la bienvenida en nombre de mi Grupo al señor Ministro de Educación, pero políticamente tengo que reprocharle el que el Gobierno –tal vez no él–, después de dos años desde la aprobación de la LOGSE, sea la primera vez –no como figura en el informe– que comparece para este tema en concreto en el Congreso de los Diputados, porque hay un error, señor Ministro, y yo se lo voy a aclarar. El año pasado el señor Solana, al que usted ha aludido, no compareció en el Congreso, sino en el Senado; yo tengo aquí el informe porque me lo pasaron del Senado. Por otro lado, comparecer ante la Comisión ocho meses después de que concluya el curso sobre el que informa el Ministerio, me parece que es excesivo, que ha transcurrido un tiempo excesivo. Quiero añadir que, casualmente –aparecerá en el «Diario de Sesiones»–, en el informe se obvia una palabra fundamental: que el Go-

bierno comparecerá anualmente; es decir, tendría que haber una comparecencia en 1991, otra en 1992, y otra en 1993. Para que en el futuro no ocurra esto, Izquierda Unida va a solicitar que comparezca el Gobierno en los meses de septiembre u octubre, cuando finalice el curso anterior, de forma que podamos tener mayores elementos e información más fresca para hacer la evaluación del curso anterior. Con estas consideraciones de carácter formal, pero de las que es importante dejar constancia, vamos a entrar en el contenido del informe, aunque, evidentemente, no en todo. No es tan extenso, por otra parte, como ha dicho algún otro portavoz; el que presentó el señor Solana en el Senado tenía doce páginas más. No es cuestión de cantidad, sino de la calidad de los datos e informaciones que allí se dan.

En primer lugar, el señor Ministro ha aludido a un concepto que yo quisiera matizar de alguna manera. Es el relativo al desarrollo de la reforma y, en concreto, a que alguna de las medidas más polémicas, como es el retraso en el calendario, ha sido fruto del consenso, no solamente con los consejeros de las comunidades autónomas, sino con los sectores sociales afectados, concretamente, sindicatos, padres de alumnos, etcétera. Si mis noticias no son erróneas -creo que no lo son-, algunos sectores como la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos así como algunos de los sindicatos que usted ha metido en el mismo paquete y, por supuesto, Izquierda Unida son contrarios a retrasar un año el calendario de la reforma. Izquierda Unida no está incluida en ese consenso en cuanto que no está de acuerdo con la forma en que se está llevando a cabo el desarrollo de la LOGSE. Que yo sepa, las comunidades autónomas sí están de acuerdo con el retraso de ese año, pero no lo están tanto los padres y los sindicatos representativos de los profesores. Entrando en la metodología del informe, mi Grupo tiene que decir que para evaluarlo de una manera crítica, para hacer un diagnóstico crítico, habría que tener un punto de referencia con el que compararlo. En nuestra opinión, se debería contrastar el informe con la famosa memoria económica que se adjuntó en el debate de la LOGSE y que podría ser un término comparativo bastante concreto para ver qué elementos de aquella planificación se van cumpliendo e incluso las causas de la modificación de la misma, bien sean de carácter económico, bien sean de calendario. Creo que sería un método bastante seguro y certero a la hora de que los grupos parlamentarios pudiéramos valorar el desarrollo de la LOGSE.

Por otra parte, quisiéramos que el señor Ministro nos aclarara, porque no aparece claro en este informe, si es un informe de la política educativa de Estado o lo es de la política educativa de un territorio concreto que gestiona, el territorio MEC. De alguna manera habría que separar ambas cuestiones, porque no entendemos qué está haciendo el Gobierno en relación con una política educativa que tenga el nombre de Estado. No atisbo en el informe la separación nítida y concreta entre ambos aspectos, tal vez porque lo he leído muy rápidamente dado el escaso tiempo que he tenido.

Por cierto, el informe no contempla referencia alguna a la memoria económica que se adjuntó aquí cuando debatimos la LOGSE, pero sí aparecen cuestiones -creo que éste es el éxito, si tiene alguno- referentes al desarrollo legislativo normativo. Parece ser que la inmensa mayoría de las normas de desarrollo legislativo de la LOGSE están casi realizadas. No se trata tanto de si se ha cumplido o no el desarrollo normativo, que es importante y nosotros lo valoramos positivamente, sino del contenido del mismo y de su aplicación, porque puede haber una producción de desarrollo reglamentario suficiente, pero el cumplimiento de la misma tiene retrasos, no se ajusta a la realidad, etcétera.

Con relación al retraso, puesto que es también una parte de la comparecencia solicitada por el Grupo Popular, tenemos que decir que hay un retraso, pero también un cambio de modelo respecto al que se diseñó en la memoria económica de la LOGSE. En esa memoria se contemplaba que empezaría simultáneamente la implantación de la educación infantil, primaria, secundaria obligatoria y formación profesional. Posteriormente, se modificó ese planteamiento y la última modificación del calendario, como ha dicho el señor Ministro, tuvo lugar a finales de 1992, en que se retrasa otro año más y ciclo a ciclo. Esto va a suponer que de lo más novedoso que tenía la reforma educativa, que era la enseñanza secundaria obligatoria y, dentro de ella, la formación profesional, no vamos a poder ver su efecto -aunque haya algunos centros con carácter experimental que están anticipando la reforma- hasta el curso 1995-1996. Aquí discrepo de la explicación que ha dado el señor Ministro de que ha sido por razones de carácter pedagógico y de funcionamiento de los centros. La valoración que hace mi Grupo -aparte de que pueda haber elementos como los que ha apuntado el señor Ministro- es que las razones fundamentales son de carencia o insuficiencia económica.

Respecto a las razones de carácter pedagógico, las ha desglosado en cuestiones como la insuficiencia de desarrollo de material didáctico, tanto para profesores como para alumnos.

Si algo tenía la reforma del programa, y ése es el espíritu con el que la votó Izquierda Unida, no era tanto la necesidad imperiosa de esos materiales didácticos, sino la implicación del profesorado de cada centro, quienes, con el proyecto de cada uno de ellos, con una especie de apoyo, pero no siendo el eje fundamental de la transformación el desarrollo de la reforma educativa, tendrían que elaborar los materiales didácticos, porque puede dar la impresión que ese desarrollo real y concreto, en última instancia, no lo realicen las ideas y las reflexiones de los profesores en torno a su centro, sino que pueda ser un desarrollo externo venido de las editoriales e incluso de las propias instrucciones del Ministerio que, dado su carácter general, pocas veces puede incidir directamente en la calidad de los centros, de los territorios y de las comarcas; de ahí que consideremos que incluso el informe se contradice en cuanto a la formación del profesorado, ya que en él se indica que los cursos han de ser largos e intensivos, dada la exigencia de actualización del profesorado para estar a la altura de lo que demanda la refor-

ma. Yo estoy de acuerdo con ese planteamiento, pero la realidad –al menos este año– desdice ese objetivo.

Si mis datos no son erróneos, para este curso en concreto ha habido precariedad e improvisación en la formación de las nuevas metodologías y contenidos que demanda la LOGSE. Al profesorado de primaria, para el curso 92/93, en el que comenzaba la reforma, el Ministerio le dio un cursillo de dos semanas de duración, a través de las famosas cajas rojas, y al profesorado que habría de impartir la enseñanza secundaria obligatoria, con carácter experimental –según mis informes, repito–, con dos días (del 28 al 30 de septiembre) se dio por concluida esa formación. Vuelvo a repetir que yo participo de los objetivos que ha expresado el señor Ministro sobre cómo se debe llevar a cabo la formación del profesorado, lo que ocurre es que la realidad contradice ese planteamiento de cursos largos o intensivos.

Otros de los elementos que ha suscitado como causa de naturaleza pedagógica es la escasez de profesores. El hecho de que existan escasos formadores de formadores, o de profesores de profesores, tiene un sustrato económico. Son necesarios mayores recursos económicos para formar a estos profesores. Si no hay recursos económicos, lógicamente la deducción que se desprende es que no va a haber posibilidad de formar a estos profesores que, a su vez, serían animadores e impulsores de la reforma en los centros.

También se ha referido a la transformación exigible de los centros. Volvemos a repetir que estamos de acuerdo con ese objetivo, pero el problema es que hay que arbitrar medios económicos para adaptar los centros actuales a los objetivos de la reforma en cuanto a modificación de aulas, dotación de material, etcétera. Decía que ello afectaba al profesorado que en la actualidad imparte 6.° de EGB. Es verdad que ése sí podría ser un elemento –al menos mi Grupo así lo cree– que podría crear problemas, si previamente no se ha tenido en cuenta a la hora de aplicar la reforma.

En síntesis, para Izquierda Unida, señor Ministro, no es tanto el problema de la actividad pedagógica o de funcionamiento de los centros, sino que el problema que subyace es el recorte de los presupuestos del Ministerio de Educación y es el que está en la base de este cambio en el calendario.

Como parece ser que algún parlamentario que me ha precedido en el uso de la palabra prácticamente se ha pasado en cuanto al planteamiento, me obliga a coincidir en cuanto a la superestructura e infraestructura de la cuestión económica. Evidentemente, nuestro Grupo siempre ha defendido que, sin recursos financieros, la reforma no puede ir hacia adelante. La prueba está en que nosotros dimos nuestro voto favorable a la LOGSE por la incorporación de la famosa disposición adicional tercera, donde se establecían criterios de financiación económica en torno al seis por ciento del PIB para homologarnos con Europa con medidas de calidad, etcétera. Sin embargo, el informe no dice absolutamente nada –y creo que ése es uno de sus grandes fallos– sobre los recortes que ha sufrido su Ministerio en 1991 por un importe de 35.000 millones de pesetas y en 1992 de 25.000 millones, así como tampoco que el PIB que se dedica al gasto educativo, gradualmente –aunque el señor Ministro no coincida con nosotros, pero ésos son nuestros datos y así lo queremos expresar–, desde 1990, año en que se aprueba la LOGSE, han ido cayendo porcentualmente desde el 4,17 en 1990, al 4,15 en 1991, al 4,10 en 1992, y al 4,05 en 1993, siguiendo esa tendencia de reducir el gasto público en educación. Cuando nos encontramos en una fase de reforma, la credibilidad, no del contenido de la ley sino del desarrollo de la reforma, deja bastante que desear, y así se están incorporando personalidades, personas y sectores que se muestran perplejos ante la forma concreta en que el Gobierno está aplicando la reforma educativa, la LOGSE.

Desde nuestro punto de vista, se incumple gravemente la memoria económica, que debería ser –como dije al principio– el punto de referencia para hacer un seguimiento y un análisis del cumplimiento y desarrollo de la LOGSE. Concretamente, en los Presupuestos para este año 1993, se cumple solamente el 48 por ciento de lo previsto en inversiones, con lo cual hay un recorte de más de 34.000 millones de pesetas.

Con estos datos económicos, como SS. SS. comprenderán, es difícil justificar o ilusionar, por así decirlo, a las fuerzas sociales o a los profesores que en su momento dieron el visto bueno y dieron su sí –aunque fuese un sí crítico– a la LOGSE; realmente, ustedes lo están poniendo muy difícil. Y como nosotros entendimos y seguimos entendiendo que el profesorado es pieza clave de este desarrollo, que ya ha comenzado este curso en primaria y que va a continuar en los siguientes niveles educativos, es difícil de entender la motivación o la ilusión que pueda tener ese profesorado cuando se toman medidas –no sólo para los docentes, sino también para otros funcionarios del Estado– como la supresión de la cláusula de revisión salarial o el raquítico incremento del 1,8 por ciento de su salario para 1993. Usted comprenderá que, difícilmente, se va a poder pedir a los profesores –que ya tienen dudas por otras cuestiones– que se ilusionen, lo van a tener bastante difícil. Ello hace que nosotros nos desesperemos puesto que, por encima de esa cuestión, aunque evidentemente es importante exigir mayores recursos económicos, nosotros creemos que los alumnos, que son los últimos destinatarios, no deberían ser las víctimas de la mala política económica del Gobierno en este terreno.

Por entrar en algunas de las cuestiones más relevantes que ha planteado el señor Ministro querría recordar, por ejemplo, que en los CEP, que son pieza clave en la formación del profesorado para que éste se ponga al día en las cuestiones de la reforma educativa, los presupuestos son claramente insuficientes. Incluso muchas veces la oferta de curso y seminario se plantea con contenidos que no tienen que ver muy directamente con la reforma educativa, o cuando menos no prioritariamente. También existe un cierto malestar por la forma en que se está nombrando a los directores de los centros –que contribuyen en ese organismo clave de la formación del profesorado–, donde parece ser que hay una especie de regresión hacia una

burocratización de los mismos, una discrecionalidad en el nombramiento, con falta de participación de los profesores, al menos en las enseñanzas medias, que es donde se percibe más este rechazo a esta forma de elegir a los directores de los centros.

En cuanto a los famosos períodos sabáticos a que aludía la LOGSE, usted tendrá que convenir conmigo que, si se van a ir adjudicando al mismo ritmo y en la misma proporción que los actuales, posiblemente se quede en casi una declaración retórica, en una declaración de principios.

En algunas cuestiones más específicas, como puede ser el tema de la educación infantil –algunos portavoces ya han hecho mención a ello, pero yo quiero reiterarlo–, la oferta de plazas en el tramo 0-3 años, prácticamente no existe o existe en un incremento relativamente insignificante. Figuraba en la LOGSE la necesidad de ampliar la oferta en el tramo infantil 0-3 años, sobre todo en aquellos sectores y territorios donde la situación educativa era más necesaria. Por ello, Izquierda Unida estima que en este terreno prácticamente no se avanza. Por otra parte, también se ha comentado que las «ratio» no se adecuan a la realidad. El 22,122 no es lo que demanda una educación infantil de calidad. Las «ratio» están por debajo del 1,20.

Continuando con los niveles educativos, deseo decirle que se está barajando el argumento del descenso del número de alumnos, argumento de peso que se podría aprovechar no tanto para suprimir a su vez el número de profesores, sino para incrementar la cifra de profesores de apoyo, bajar la «ratio» en este nivel, y reconvertir unos profesores de enseñanza primaria o básica con el fin de cubrir la demanda de las escuelas infantiles, que es donde se concentra la mayor demanda de escolarización.

No tenemos datos comparativos de lo que necesitamos en cuanto a profesores especialistas en educación física, en música, en idiomas, en inspectores o en gabinetes de orientación. En todos estos elementos que usted ha citado, sería conveniente saber cuáles son las necesidades que tiene el sistema educativo y las circunstancias en las que estamos para hacer una valoración adecuada, puesto que, como dice la disposición adicional tercera de la LOGSE, no se trata solamente de hacer un seguimiento normativo de su desarrollo, sino también de contar con los recursos humanos y materiales para llevarlo a efecto. A mi Grupo le hubiese agradado que nos dijera las necesidades actuales y cómo están esos centros en estos momentos para hacer una comparación objetiva y no caprichosa de la realidad.

Con relación a la enseñanza secundaria, nos preocupa la falta de iniciativa en los programas de garantía social y el retraso en la aplicación, que no en la presentación, del Plan de formación profesional.

Resumiendo, para que no me llame la atención la Presidenta y con el fin de ser prudente en el sentido de usar el tiempo comedidamente para que los demás grupos parlamentarios puedan utilizarlo también, debo manifestar que aunque a mí me hubiese agradado que a esta comparecencia se le hubiese dedicado mayor tiempo para que no tuviéramos esta prisa, tenemos la impresión, señor Ministro –puede que sea errónea–, de que hay un estancamiento en la aplicación del espíritu de la LOGSE. A fuerzas sociales progesistas, sindicales, padres de alumnos y algunos grupos políticos que dimos nuestro apoyo a esta ley, usted nos lo está poniendo bastante difícil, porque con la manera de hacer de su Ministerio está haciéndole el juego –yo sé que no conscientemente– a los que se opusieron de una manera frontal a la LOGSE –sindicatos o partidos políticos–, que van a aprovechar este mal desarrollo de la ley no para criticar al Gobierno, que es el responsable en última instancia de su desarrollo, sino que van a apuntar más alto. Posiblemente empiecen a descalificar ahora la gestión del Gobierno en su desarrollo, y dirán que pronto habrá que modificar la LOGSE, opinión con la que no estamos de acuerdo. Si critican la labor del Gobierno estaremos a favor pues creemos que se están equivocando y que no han escogido el buen camino. Si tienen que exigir, como han dicho muchas veces respecto a que la variable estratégica para el desarrollo de nuestra sociedad de cara a Europa se debe demostrar con una variable fundamental para nosotros, que es el gasto público educativo, déjeme decirle que su Gobierno con esos presupuestos no considera la educación como tema prioritario. Por ese camino, por ese deslizamiento no solamente irá perdiendo aliados, sino que va a ser muy difícil incorporarlos.

Nada más.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Señor Ministro, en primer lugar, quisiera sumarme a los aspectos formales que han indicado los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, por aquello de dar vericidad a los datos: un informe recibido a lo largo de la mañana del jueves y una convocatoria realizada con veinticuatro horas de antelación, no dan margen como para profundizar suficientemente en los temas.

En segundo lugar, quisiera indicar que una vez leído y revisado el informe, un Diputado que representa al Partido Nacionalista Vasco no se siente excesivamente representado en lo que en el mismo se dice y se suscita esa polémica que en televisión se llama el Estado fortificado y, en educación, la España mecanizada, por aquello del MEC y la FORTA. Creo que tampoco era ése el espíritu de la LOGSE, aprobado en esta Cámara con el apoyo del Grupo Vasco, al indicar que este informe de gestión debía ser presentado. Se solicita el apoyo a ese tipo de proyectos, y parece que, aparte de los aspectos normativos generales, también en los de gestión debieran contar con la posibilidad de recoger el ámbito de aplicación general de la ley. Si no, parece que se observa una cierta esquizofrenia en su aspecto psicológico en cuanto a la visión política y a la gestión que después en estas Comisiones venimos denotando. Al igual que pasa con lo del «alderdi», polémica que solemos sostener frecuentemen-

te con el Ministro de Cultura, me preocupa que también el Ministerio de Educación entienda de esta manera la expresión anualmente. A tenor de las previsiones recogidas en la LOGSE, debería ser normal que esta Comisión, con la frecuencia recogida entre doce meses, tuviera oportunidad de discutir con más amplitud esta serie de debates.

No voy a entrar en los aspectos sustanciales, dado que los dos portavoces han insistido básicamente en los más fundamentales, pero sí quisiera indicarle un aspecto que para el Grupo Vasco es importante, cual es que la LOGSE parte de un acuerdo básico en esta Cámara, al cual se sumó también, como he dicho antes, el Grupo Vasco. Me consta que ese espíritu de acuerdo ha presidido el desarrollo normativo de la LOGSE. Sin embargo, también me consta que los partidos políticos -desde luego, sí el mío- han quedado desvinculados de este desarrollo normativo del calendario de aplicación, de los criterios de calidad, es decir, de todo este «corpus» jurídico que se ha ido desarrollando y que usted nos ha expuesto a lo largo de su intervención.

Debe quedar claro que han existido intentos de acuerdo en los planteamientos generales de desarrollo normativo, pero uno de los aspectos que no está recogido es el de los propios partidos o grupos que estamos representados en esta Cámara; aspecto que quisiera subrayar porque me parece importante para la democracia representativa y también porque toda una comunidad puede estar representada por su consejero, pero no por el partido mayoritario en dicha comunidad, como es el caso que nos ocupa. Quisiera señalar que los flujos de relación que han existido en el trámite de la ley deberían estar recogidos en su aplicación, y deseamos mostrar nuestra predisposición para que esos flujos se realicen de esa manera y para que esa incomunicación no sea una nota dominante en el desarrollo, entendiendo que el apoyar la ley pudiera conllevar el apoyo sistemático de todo lo que de la misma pudiera derivar.

Como bien sabe S. S., el día 19, la semana pasada, el Parlamento Vasco adoptó dos acuerdos que considero históricos, como son la Ley de la escuela pública vasca y la Ley de cuerpos docentes, que alguna conexión tienen con la LOGSE y que cierran, desde la perspectiva vasca, un acuerdo básico, tanto entre el Partido Socialista como entre los nacionalistas vascos. Considero que, desde dicha perspectiva, abundar en todos estos aspectos es fundamental de cara al futuro. Es verdad que la LOGSE ha chocado con la realidad, que las utopías planteadas en un principio se están viendo condicionados por la realidad, pero los que sostenemos grupos de gobierno sabemos que eso es frecuente y que muchas de las quejas que se derivan son debidas a que a todas estas reformas acuden inercias. Desde nuestra perspectiva, sacudir estas inercias que existen en el sector educativo es importante. A nosotros no nos preocuparían tanto las quejas que desde el sector pudieran convenir, sino que el planteamiento de futuro en cuanto a sus objetivos y a sus recursos financieros estuviera suficientemente equilibrado.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRIGUEZ RODRIGUEZ** (don Antonio): En primer lugar, el Grupo Socialista quiere agradecer la presencia del señor Ministro en esta Comisión, así como su informe sobre el proceso de desarrollo de la reforma, que, de acuerdo con la disposición adicional tercera, número 4, de la LOGSE, que ya se ha citado aquí, debiera permitir a esta Comisión conocer, debatir y evaluar este proceso así como el grado de consecución de sus objetivos.

Quizá el particular síndrome electoral que tiene algún grupo político le impide hacer una valoración sosegada y ecuánime, o a lo mejor es simple incapacidad, del importante momento de la educación en España. En ninguna parte está escrito, que yo sepa, señora Presidenta, señoras y señores Diputados, que la oposición sólo deba censurar o descalificar la acción del Gobierno. La pobreza de algunas de las intervenciones que se han oído esta mañana me suscita la tentación de hacer una simple réplica, cuando yo creo que el auténtico contenido de este debate es hacer la valoración de la gestión del Ministerio, de la gestión educativa durante el último curso académico.

El Grupo Socialista valora como muy importante para la educación en España el año 92, en concreto, el curso 1991-92 y lo que llevamos del curso 93, en el que comienza, como ya se ha repetido, el primer ciclo de la enseñanza primaria. Quiero manifestar la satisfacción de mi grupo por las palabras del señor Ministro respecto al ritmo que su Ministerio está imprimiendo a las reformas en curso. Creemos indiscutible destacar y reconocer el enorme esfuerzo realizado con eficacia por el Ministerio en la puesta en marcha de todas las medidas, tanto normativas como de medios humanos y materiales, para la implantación de la reforma educativa que se está llevando a cabo en nuestro país. La promulgación, que nosotros no consideramos excesiva, de medidas legislativas y de desarrollo reglamentario a través de los reales decretos, órdenes, resoluciones de desarrollo de la LOGSE que han ido apareciendo desde el establecimiento de las enseñanzas mínimas de los distintos niveles, que hoy se ha recordado aquí, los requisitos de los centros, las normas de elaboración de los proyectos curriculares, la implantación anticipada y con carácter experimental de la educación secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional y un largo etcétera, sin duda, han puesto a prueba satisfactoriamente la capacidad de planificación y de gestión del Ministerio en un momento clave de la reforma -creo que hay que señalarlo- cual es su arranque, su comienzo, su puesta en marcha. Sin duda este ingente trabajo explica la normalidad, está en el origen de la normalidad, y el grado de participación de la comunidad educativa en el comienzo y desarrollo del presente curso en que se implanta la primera parte de la enseñanza primaria.

En un segundo lugar nos parece fundamental destacar el papel del profesorado y su implicación en la reforma. Como se ha puesto de manifiesto en el reciente debate

presupuestario, el Grupo Socialista, más allá de las palabras, considera prioritaria la participación activa del profesorado como principal agente del proceso educativo al que estamos asistiendo. La formación permanente del profesorado es uno de los programas que tiene un mayor crecimiento presupuestario. Aquí se han hecho alusiones a la dotación económica de los recursos educativos. Pues bien, quiero recordar que para el año 1993 este programa tiene un crecimiento del 8,4 por ciento, y valoramos muy positivamente lo que ya se ha publicado del plan de formación del profesorado para el curso 93-94, que empieza a discutirse entre el Ministerio y las organizaciones sindicales, aparte de reseñar y resaltar que esta política de formación del profesorado es una política de los socialistas que no tiene parangón en otras administraciones educativas. En este apartado, y aunque sea un hecho anecdótico, me parece importante, desde un punto de vista educativo y pedagógico, mencionar el dato estadístico de la cada vez mayor participación de los profesores de enseñanzas medias, de enseñanza secundaria en los cursos y actividades de formación permanente.

En tercer lugar, e íntimamente ligado a lo anterior, me parece reseñable y sin duda marca un camino a seguir, señora Presidenta, señor Ministro, de acuerdo con el proyecto educativo de los socialistas, la política del Gobierno y el programa electoral del PSOE, la permanente interlocución y el diálogo y la participación en la programación y gestión educativa de la comunidad escolar de los padres, los alumnos y los profesores. El permanente diálogo con las organizaciones sindicales, que ha venido practicando su Ministerio, aunque ello no pueda presuponer acuerdos al cien por cien, es, sin discusión, una buena práctica política en beneficio de la educación y de la sociedad española y que a juicio de nuestro Grupo debe continuarse.

Quisiera destacar también la metodología de la experimentación en la implantación anticipada de la enseñanza secundaria obligatoria, de los módulos de formación profesional y del bachillerato. Es aquí donde el Grupo Socialista considera adecuado encuadrar la reforma del calendario en la aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo; reforma que, como muy bien se ha recordado aquí, ha sido decidida en la Conferencia de Consejeros de Educación celebrada el 14 de diciembre. Aparte de la existencia de sectores que lo demandaban, a juicio de nuestro Grupo, el retraso en un curso de la implantación del tercer ciclo de la enseñanza primaria permite una mejor evaluación de los resultados de los ciclos anteriores, la aplicación de los reajustes necesarios y la implantación de la reforma con la serenidad y la calma que requiere un cambio de esta envergadura como el que se está produciendo en nuestro sistema educativo. Es el mismo sentido que el Grupo Socialista considera que debe tener la experimentación de la enseñanza secundaria obligatoria y la formación profesional y el bachillerato, que permitirá preparar los materiales y contenidos didácticos, el profesorado, fijar los niveles de rendimiento y evaluar con tiempo suficiente los resultados.

Por último, y en un ejercicio de autoobligado resumen para no ser muy prolijo, quisiera resaltar todo lo relacionado con la formación profesional. Recientemente hemos conocido la presentación del plan nacional de formación profesional, esperado, sin duda, pero muy importante no sólo desde el punto de vista educativo sino también desde el punto de vista social, e importante también por la participación en su elaboración del sector empresarial y el sector laboral; importante porque responde a una necesidad probablemente inaplazable y también, cómo no, por la cuantía de recursos que va a suponer su aplicación. Ante la presentación de este plan cobra mayor relevancia –lo quiero destacar– la implantación de la reforma anticipada de la formación profesional, según mis datos, en 196 institutos del área del Ministerio de Educación, y los trabajos desarrollados para la elaboración de las nuevas titulaciones correspondientes a las distintas familias profesionales. No quisiera pasar por alto –y no lo voy a hacer– algo que mi Grupo valora muy positivamente, porque también marca el camino emprendido y a seguir en este terreno, cual es el convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y las Cámaras de Comercio, firmado por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, que va a permitir la realización de las prácticas de los alumnos de formación profesional en las empresas, también la formación del profesorado, dentro de una nueva orientación de los estudios de formación profesional.

Finalizo, señora Presidenta. Sin duda, se pueden aportar al debate muchas otras ideas, pero para este portavoz quizá lo más llamativo es que de una forma natural, ordenadamente, sin traumas, pese a la confusión que a veces se intenta crear, el conjunto de la sociedad española de la mano de los socialistas está llevando a cabo una de las reformas educativas más profundas e importantes de la historia de la educación en España. Es esta normalidad un hecho que se debe resaltar y del que debemos sentirnos a gusto en esta Comisión, sin que ello impida el reconocimiento de la necesidad de continuar perfeccionando métodos y medios para alcanzar a mejorar la calidad del sistema que, sin duda, es el objetivo último. Esta normalidad, pese a la trascendencia y profundidad de la reforma, no es casual, obedece a esa planificación, previsión y gestión de su Ministerio junto con la dotación de los recursos necesarios, y explica también –por qué no decirlo– que la oposición tenga que fijarse en aspectos marginales, colaterales, casuísticos, a veces incluso anecdóticos o simplemente puntuales. La generalización desde ahí hacia categorías de conclusión final desmerece el debate en esta Comisión y pone en evidencia la ausencia de alternativas.

El Grupo Socialista considera que se debe continuar en la línea de diálogo permanente con los interlocutores sociales y la comunidad educativa, y que debe seguir jugando un papel prioritario el profesorado y todo lo relacionado con él; ya esta mañana se han mencionado aquí aspectos que preocupan al profesorado y que habrá que abordar en los próximos meses. Por último, nosotros creemos que la política expresada por el Ministro en esta Comisión responde en lo esencial a los retos y necesida-

des que tiene hoy la sociedad española en educación. Por ello nuestro Grupo va a seguir prestándole todo su apoyo, porque responde a nuestro programa electoral y al objetivo de situar de hecho la educación y la formación en España a la cabeza de las prioridades sociales, que es nuestro objetivo.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Para responder a las distintas intervenciones, tiene la palabra el Ministro de Educación y Ciencia.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Pérez Rubalcaba): Voy a hacer algunas consideraciones generales muy breves antes de entrar en la réplica a cada uno de los portavoces de los grupos políticos. Yo creo que quizá no es el momento, pero deberíamos ponernos de acuerdo en algún momento –valga la redundancia– sobre qué tipo de comparecencia es la que la LOGSE reclama del Ministro de Educación y Ciencia, porque hemos tenido aquí hoy una reiteración del debate presupuestario que también tuvimos en esta Comisión y en el Pleno –lo tuve yo personalmente y algunos de los portavoces del Grupo Socialista–, al hilo de un informe que en teoría y de acuerdo con lo que entiende el Ministerio que debe ser la disposición adicional de la LOGSE es un informe de lo que ha pasado, en lo que a la LOGSE se refiere, en el curso 1991-1992, básicamente presupuesto de 1991; por tanto, todo lo que se ha hecho no se ha hablado para nada de eso. Es verdad que había otra comparecencia y ello ha dado lugar a idas y venidas de los distintos portavoces, pero la realidad es que poco se ha dicho de un informe que, por cierto, modestamente he de decir que es un buen informe, pues se dicen las cosas que se han hecho y se dan datos. Tengo que decir también que los datos que se dan no son económicos, pero si se dice que se han creado 27.000 puestos escolares, está claro que se está hablando de presupuestos; si se dice que se han incrementado las plantillas de medias en 3.000 profesores, es bastante evidente que alguien los ha tenido que pagar; si se dice que los puestos de enseñanza de idiomas han crecido en 5.000, alguien ha tenido que construir esos puestos. Es verdad que no está el presupuesto, aunque hay datos presupuestarios. Se habla de lo que se ha invertido en medias, de lo que se ha invertido en primaria, claro que se habla; lo que pasa es que no hay presupuestos porque, como bien señala el señor Ollero, este curso, como todos los cursos académicos, está a caballo entre el presupuesto de 1991 y el presupuesto de 1992, con arrastres de 1990, porque los centros, señor Ollero, no se construyen en ocho meses y, por tanto, es difícil hacer una evaluación de lo que se gastó en educación en el curso 1991-1992. Sí se puede hacer de lo que se gastó en 1991 y de lo que se gastó en 1992, pero para eso están los debates presupuestarios, para discutir eso. A mí me hubiera gustado personalmente –y ya entiendo que es una pretensión que el Ministro no puede extrapolar a los grupos políticos– discutir de educación, discutir de las medidas que se han puesto en marcha y ver si este informe responde o no a lo que la LOGSE demanda del Ministerio de Educación y Ciencia. Discutir sobre eso porque sobre presupuestos ya hemos discutido; sobre el presupuesto de 1993, muy recientemente, sobre el de 1992, el año pasado, y sobre el de 1991, que es básicamente el presupuesto que se incorpora al curso 1991-1992, tuvimos ocasión de discutir hace todavía más tiempo, y en aquel momento decidimos, por cierto, un incremento presupuestario que se ha olvidado, era cerca del 11 por ciento, con recorte o sin recorte, muy importante. En aquel momento decidimos que era un buen presupuesto, en el año 1991, se lo recuerdo a ustedes, y en aquel momento sí se dijo que era un buen presupuesto, un presupuesto suficiente.

Yo creo que alguna vez deberíamos hacer en esta Comisión algo más que un debate económico. Ya sé que hay portavoces a los que les encanta la economía, incluso están dispuestos a darnos teorías políticas sobre el uso de la economía y la superestructura y la infraestructura, algo, por cierto, apasionante que en términos de soliloquio nos ha elaborado un profesor de Filosofía del Derecho, que de eso debe saber mucho. Ya sé que hay a quien le gusta hablar mucho de economía. Yo quería hoy sinceramente hablar aquí de educación, porque creo que es el debate que reclama la LOGSE, qué se ha hecho en educación, cómo se han cambiado las cosas, si se han aumentado las plantillas o no, si se han dotado los centros como corresponde, si se han mejorado las enseñanzas de los idiomas o no, y de eso desgraciadamente, a mi juicio, no se ha hablado. Se ha hablado mucho y de forma reiterativa de que el presupuesto es insuficiente. Yo les hago una propuesta para otros debates, pues ya sé que es un poco tarde para hacerla en éste. ¿Por qué alguna vez no hacemos el ejercicio de discutir si con el presupuesto que tenemos está bien lo que hacemos o no? ¿Por qué alguna vez no hablamos de lo que estamos haciendo realmente con el presupuesto en lugar de hablar de lo que desearíamos tener, de lo que falta, de las insuficiencias? Ya sé que el presupuesto de educación siempre es insuficiente, yo también lo vivo así. Ya sé que lo ideal sería que tuviéramos mucho más dinero, pero con el dinero que tenemos hacemos muchas cosas y, lo que es más importante, hacemos muchas cosas yo creo que bien, y creo que este informe demuestra que, en el curso 1991-1992, el Ministerio de Educación y Ciencia ha cumplido estrictamente con sus deberes en materia de aplicación de la LOGSE y que se han hecho las cosas que se tenían que hacer con el presupuesto de 1991.

Junto a esto tengo que decir que no me siento responsable en modo alguno de si los señores parlamentarios han recibido la memoria más tarde o más temprano. Hace quince días que el Ministerio la mandó. Nada mejor para el Ministro de Educación y Ciencia que se hubiera podido debatir a fondo sobre la memoria, porque ése es el debate que el Ministerio entiende que había que haber hecho aquí: el debate sobre la memoria, que es lo que el Ministerio presenta como rendición de cuentas a este Parlamento de en qué se ha gastado un presupuesto que, repito, se discutió ya. Para ver si se ha gastado bien o mal, si se han hecho las cosas como debe o no, si se han incrementado las plantillas, se han formado los profeso-

res, si hemos avanzado en los términos que la LOGSE dice o no. Ese es el debate que habría que haber tenido aquí y que desgraciadamente echo en falta.

Voy a referirme en este marco a algunas de las observaciones de los distintos portavoces. Empiezo por el señor Ollero. Le agradezco que haya tenido la amabilidad de hacernos saber una parte de su intervención a través de un diario matutino esta mañana. Es siempre bueno. Yo creo que corresponde a la gentileza del Ministro mandando con 15 días de antelación el informe a este Parlamento. También le agradezco el soliloquio en el que, además, peculiarmente hablaba de mí, de dónde me había formado, cuáles eran mis fuentes, lo que ahora pensaba o no pensaba. Le agradezco mucho que haga ese ejercicio de adivinar lo que pienso, no sólo lo que pienso ahora sino lo que pensé, cómo me formé, a qué teóricos leí y cuál fue su influencia sobre mi formación. Le agradezco enormemente esa preocupación que ha manifestado, y además lo ha hecho de forma profunda, como corresponde a quien conoce bien esos temas, aunque inevitablemente maniquea, como corresponde a quien tiene sus posiciones políticas, que a veces le impiden ver la realidad, como voy a pretender demostrar a continuación.

Tengo que decirle que agradezco que haya cambiado usted el discurso. Hace pocos meses, cuando estuve aquí, usted definió el sistema educativo como irreversiblemente enfermo y al que la terapia educativa socialista estaba conduciendo poco menos que a la muerte. Incluso creo recordar que en aquel momento el Ministro también estaba enfermo. Espero que hoy me encuentre con mejor cara, señor Ollero. **(Risas.)** Hoy ya no está enfermo. Hoy lo que pasa es que no se cambia. Hoy lo que pasa es que está como estaba. En fin, esta mañana usted ha empleado, en el medio por el que me ha hecho saber una parte de su intervención, una expresión afortunada; creo que decía CARTON-PIEDRA. Hoy lo que pasa es que el Ministerio ha enloquecido en una proverbial producción jurídica y se ha olvidado de la realidad. El Ministerio ha decidido que la realidad sólo se cambia a través de los decretos y las normas, ha dedicado todo su trabajo a eso y no ha hecho nada de lo demás, con lo cual está equivocado. El Ministerio está cambiando la fisonomía jurídica del sistema educativo, pero no su realidad. Bueno, yo creo que es un avance. Al menos ya no estamos ahondando en las enfermedades del sistema educativo. Ahora estamos, por lo menos, dejándolo como está. Yo creo que es un avance, y para usted debería ser un gran avance porque moverlo en la dirección que nosotros queremos debía ser una estrepitosa derrota, puesto que usted no está de acuerdo con la dirección que el Ministerio y muchas fuerzas políticas de este Parlamento quieren para nuestro sistema educativo. Entiendo, repito, que es un avance y se lo agradezco.

Yo creo que no estaba enfermo el sistema educativo, en su momento lo discutimos, y creo que sí está cambiando. Está cambiando porque hay normas que lo cambian. No voy a hacer aquí un panegírico de la norma. Usted podría hacerlo mucho mejor que yo porque es catedrático de Derecho, pero es bastante evidente que las normas hacen falta. Es más, estoy dispuesto a asegurar que si no hubiéramos publicado las normas usted diría: ¡cómo van ustedes a cambiar el sistema educativo sin las normas! ¡Están ustedes dejando en una inseguridad jurídica a los profesores! Alguna vez me lo ha dicho, no recuerdo cuándo. Por tanto, las normas, usted lo sabe mejor que yo, hacen falta. Tiene que haber normas. Es más, le voy a decir otra cosa: Cuanto antes mejor, para que la gente sepa sus referencias, para que los profesores conozcan qué es lo que se les va a pedir no mañana, pasado mañana, y para que, por tanto, puedan formarse. En definitiva, creo que hemos hecho un esfuerzo no enloquecidos por un proverbial afán de producción jurídica, como corresponde a quien se acerca como lego –es mi caso– a esa materia, sino un esfuerzo racional, señor Ollero. Porque cuanto antes diseñemos normativamente lo que se espera de nuestros profesores, antes podremos formarles, antes podrán tener la seguridad de lo que tienen que hacer en el futuro. Yo creo que es previsión simplemente, lo cual me parece que en el caso de una reforma educativa es enormemente importante.

También quiero decirle, señor Ollero, que tampoco nos hemos pasado, si me permite la expresión, con las normas. Es verdad que les hemos suministrado todas las normas que hemos publicado. Algo que, por cierto, entiendo que es elegancia parlamentaria por parte del Ministerio de Educación y Ciencia. Estoy seguro de que, además, va a ser una fuente inagotable de preguntas y trabajo para el señor Ollero y, por cierto, para el Ministerio, que tendrá que venir a responder a todas ellas. Pero en el informe, que es el que hoy debatimos, del curso 1991-92 no hay un exceso normativo. Hay 11 páginas dedicadas a una revisión somera de lo que se ha escrito, sencillamente para que ustedes tengan las pautas normativas del nuevo sistema educativo y para que sepan que se ha hecho un trabajo; un trabajo muy importante que ha costado muchas horas, entre otras, de debate y acuerdo con los sectores educativos. Pero hay 44 de actuaciones educativas, cuatro veces más. La gran mayoría del informe, por tanto, como no podía ser de otra forma, se dedica a decir qué es lo que hemos hecho. Algo que, por cierto, insisto una vez más en que es sobre lo que a mí me hubiera gustado debatir, pero, en fin, no ha podido ser.

Señor Ollero, creo que estamos cambiando la realidad, se lo digo con absoluta franqueza, y le voy a dar algún dato. Me voy a remitir al curso 1991-92, ya que ustedes han saltado de uno a otro, creo de forma un tanto desordenada. Rèpito que alguna vez tendríamos que aclarar sobre si hablamos del 1991-92, del 1992-93 o del presupuesto del futuro. Yo creo que deberíamos haber hablado de esta memoria. Me parece que es la interpretación cabal de la LOGSE, pero, en todo caso, da igual. Alguna referencia también haré al pasado más inmediato que el curso 1991-92, incluso al futuro. Señor Ollero, en el curso 1991-92 entraron en funcionamiento en España 1.100 puestos nuevos de educación infantil, 2.250 puestos nuevos de EGB, 23.750 puestos nuevos de bachillerato, 6.200 puestos nuevos de formación profesional, 5.700 escuelas de idiomas, ingresaron en el sistema público de

enseñanza 3.232 profesores. Podría seguir, pero eso está todo en este documento. Seguramente esto no ha supuesto un cambio dramático de la realidad, pero reconocerá usted conmigo que hay muchos alumnos que no estarán de acuerdo con su afirmación. Todos aquellos que están ocupando esos puestos han visto su realidad cambiada. **(El señor Ollero Tassara hace gestos negativos.)** Sí, sí, perdóneme. Son 23.000 nuevos puestos escolares en bachillerato, hay 23.000 nuevos alumnos en bachillerato que, si no hubiera sido por esa actitud, según usted, puramente jurídica del Ministerio de Educación y Ciencia hoy no tendrían puesto escolar. **(El señor Ollero Tassara hace gestos negativos.)** Sí ha cambiado la realidad. Sí, señor Ollero. ¿Cómo que no? No me diga usted que no. Le llevo esta tarde a ver uno, para que hable usted con los alumnos y les pregunte: ¿Dónde estarías si no hubiera este puesto escolar? A que le dice que en la calle, porque no habría puesto escolar. Lo hay, y lo hay porque se han hecho más cosas que publicar normas, señor Ollero, muchas más. Se lo he dicho: puestos escolares, profesores, formación de profesores, investigación educativa. Aquí está todo, de eso podíamos haber discutido. Eso cambia la realidad, señor Ollero, además de las normas, sin las cuales ese cambio sería desordenado y caótico, como usted bien sabe, y seguramente conduciría al sistema educativo a una inseguridad jurídica insostenible. Por tanto, tengo que decirle, con franqueza, que ni está enfermo el sistema educativo, como hace seis meses, ni está inalterado, como pretende usted demostrar en su intervención de hoy. Se ha cambiado, se está cambiando, y se está cambiando para mejor. Y no le quiero abrumar otra vez que datos de encuestas que siguen saliendo ante la opinión pública y que tozudamente demuestran que su percepción de la realidad, desgraciadamente, no coincide, no con la del Ministro de Educación –que eso, finalmente, sería razonable–, sino con la de los ciudadanos españoles.

Algunas consideraciones más en relación con su intervención. Yo creo que el calendario de la LOGSE es un calendario razonable, y lo he dicho siempre. La LOGSE exigía rigor y prudencia en su aplicación. Tengo que decirle en ese sentido que no es un calendario lento. Usted lo ha calificado de calendario lento, y no. **(El señor Ollero Tassara hace gestos negativos.)** Sí, sí, usted ha dicho que era un calendario a cámara lenta; son palabras textuales, lo tengo anotado. Mire usted, no. Creo que es un calendario razonable en el tiempo, razonable. Quiero recordar que hay países tan, digamos, expertos en reformas educativas como Suecia, que tardaron bastantes más años en hacer una reforma de esta naturaleza; otros, ciertamente, lo hicieron más de prisa. Nosotros hemos creído que diez años es un buen período para hacer una reforma de esta naturaleza y, por tanto, rechazo el adjetivo de cámara lenta; creo que es un calendario razonable. Lo contrario, correr, es malo en educación. En educación, como usted bien sabe, no hay atajos, y los atajos son enormemente peligrosos justamente para la calidad de la enseñanza, que es aquello que usted y yo queremos mejorar.

Algunos comentarios más concretos en relación a su intervención. Dice que no hemos dado datos porcentuales de la escolarización en los tres años. Es verdad. Tampoco me parece relevante, porque usted, que es ya un experto en educación, debería saber que si aumenta la escolarización en 9.000 alumnos y disminuye la cohorte, como es así, pues aumenta la tasa de escolarización. ¿En cuánto? Entre otras cosas, es difícil saberlo porque no se trata de educación obligatoria y, por tanto, habría que preguntar qué padres quieren llevar a la escuela los niños de tres años, cosa que, como usted sabe, no es general. En definitiva, se da la de cuatro años porque es prácticamente el 100 por cien, se da la de cinco, pero la de tres años no se da, entre otras cosas, porque no conocemos bien la demanda. Pero sí le puedo decir una cosa: Con 9.000 puestos escolares más, hemos aumentado sustancialmente la tasa de escolarización. Eso sí, el dato cualitativo usted lo tiene que saber, porque hemos hecho un esfuerzo, por cierto, para cambiar nuestra realidad educativa. Me gustaría también que preguntara a las familias que han podido llevar a su niño a los tres años a la escuela si les ha cambiado la realidad o, por el contrario, todo sigue igual. No he dado el dato del curso 1992-93 de los cinco años, pura y sencillamente, porque estamos hablando del curso 1991-92 –una vez más, una confusión que espero que alguna vez aclaremos en esta Comisión–. Pero ya le puedo decir que sí, que en lo que al Ministerio se refiere, en el curso en el que estamos, hemos llegado prácticamente al 100 por cien en escolarización de los niños de cuatro años.

Me dice usted que la ratio es inferior a la presupuestada. Seguramente; los presupuestos son previsiones y, al final, esto es un balance de lo que se ha hecho. **(El señor Ollero Tassara hace gestos negativos.)** Sí, señor Ollero, son previsiones, y a veces las previsiones fallan porque el Ministerio no lo tiene todo planificado, por suerte para este país, y a veces fallan. Además, usted debería estar encantado de que la planificación falle. La ratio es buena, señor Ollero. Yo creo que la que tenemos es una excelente ratio. ¿Hay que seguir mejorándola? Sin duda, pero me parece que veintidós alumnos por aula es una excelente ratio para nuestra educación infantil, comparable con la de cualquier país de Europa, se lo aseguro.

Sobre el tema de la gratuidad no vamos a discutir ahora, ya tuvimos una discusión en profundidad en el marco de la LOGSE, me remito a lo que se dijo entonces. Yo creo que la palabra gratuidad hay que valorarla en el conjunto de las necesidades de un país. Dar gratis a quien tiene a veces es lo más injusto que uno puede hacer. Sabe que esa es nuestra posición y no vamos a hablar más sobre este asunto.

Repito una vez más que no se trata de hacer un balance de 1992, como decía usted, sino del curso 1991/92. Es lo que hemos hecho, y creo que con un documento bastante bien elaborado y con bastantes datos, y a veces, por cierto, con series históricas. Me decía usted: ¿Por qué no lo comparan? Hay series históricas en ratios y en muchas cosas. Se ve cómo va evolucionando. **(El señor Ollero hace signos negativos.)** Señor Ollero, no me diga que no con la cabeza, porque me va a obligar a leer aquí todas las

que hay. Así de memoria me acuerdo de las de formación, las de investigación educativa, las de educación especial, una serie histórica de ratios de Media, series históricas de ratios de Primaria. Claro que las hay, de cuatro años además, no nos hemos remontado a 1982 para que no diga usted que hacemos el balance de una década, simplemente desde 1987/88, creo que es, los últimos cuatro años, desde que empezó a discutirse la LOGSE, que me parece que es el momento en el que cabalmente hay que hacer las comparaciones porque es cuando empezamos a poner en marcha determinadas medidas de calidad.

Sobre el tema de los idiomas y el Defensor del Pueblo voy a hacer algunas consideraciones. Decía usted que el Ministerio de Educación y Ciencia es el que más quejas tiene en el Defensor del Pueblo. Tampoco me parece que sea una conclusión que le deba extrañar. Educación, Ciencia, Cultura y Función Pública es la rúbrica del Defensor, pero sólo en lo que se refiere a Educación son 9.300.000 alumnos, 500.000 profesores, más de 700.000 becarios, es la empresa de catering más importante del país en el conjunto de las administraciones educativas, la más importante de transporte, luego es razonable que seamos los que tengamos más quejas, no iba a ser la pedanía de Cogullada en el ayuntamiento de Carcagente, eso sí que sería verdaderamente sorprendente. Claro que es razonable. Con todo y eso lo relevante, señor Ollero, es que hay menos que el año pasado, y eso usted no nos lo ha dicho. El año pasado había más de 10.000 y este año más de 8.000, luego hay menos. Seguramente algo tendrá que ver la acción no del Ministerio, sino de las Administraciones públicas, porque usted sabe que en ese informe que ha leído hay quejas que se refieren al Ministerio, a las comunidades autónomas, a los ayuntamientos, a las universidades, que en uso de su autonomía también hacen sus cosas, por tanto al conjunto del sistema educativo. Pero el conjunto del sistema educativo -y voy a hablar como Ministro de Educación, algo que no se me suele permitir- ha mejorado, al menos en lo que a las quejas del Defensor del Pueblo se refiere.

Usted ha señalado cosas que ciertamente son problemas. Decía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: No eleve usted a categoría la anécdota. Y tiene toda la razón. Con estos números que acabo de decir es bastante evidente que habrá problemas concretos que no se llegue a tiempo de resolver. Lo absolutamente inconcebible sería que no se rompiera nunca la calefacción en los institutos y que no tuviera el Ministerio o la Administración educativa problemas para arreglar la calefacción, como los tiene usted y como los tengo yo en mi casa, porque nosotros no tenemos una relación privilegiada con sectores de servicios que, como usted sabe, a veces no dan abasto. Por tanto, es razonable que haya esas quejas. Lo que no es razonable es que una queja concreta sobre un servicio concreto se eleve a categoría. Eso me parece pura y sencillamente irracional, y no me parece una buena fórmula para debatir el estado del sistema educativo, señor Ollero, sino para hablar de otras cosas, de anécdotas. Pero la anécdota yo creo que no es una buena fórmula de acercarnos a un sistema tan diverso, tan plural y complejo como es el sistema educativo, y los números que acabo de dar hablan por sí solos, y, repito una vez más, cuya dependencia administrativa es muy variopinta. Yo asumo todo como Ministro de Educación, pero reconocerá usted conmigo que se habla de ayuntamientos, de comunidades, etcétera. Decía usted: Es que el instituto lo transfirió usted. Lo transferí no sé cuándo ni en qué situación, pero seguro que ese instituto del que habla usted tiene doble turno. No me atrevería a poner la mano en el fuego porque no conozco cómo están todos los institutos, pero hace tiempo que el Ministerio luchó contra el doble turno y que prácticamente lo ha erradicado de su territorio. Por tanto, no me eche usted la culpa de lo que hacen comunidades autónomas que llevan ocho y diez años gobernando en la educación, aunque, repito, en lo que al sistema global se refiere estoy dispuesto a admitirlo para lo bueno y para lo malo, y en este caso para lo bueno, porque hay menos que el año pasado.

Una cosa más, señor Ollero. Usted seguramente lo ha leído a fondo y sabe que también hay muchos elogios en ese informe a la administración educativa. Yo no lo he traído aquí, la verdad es que no venía preparado para dar un debate sobre el informe del Defensor del Pueblo, pero hay muchos elogios. Muchas veces el Defensor del Pueblo dice: «Esto se ha hecho bien, esto se está mejorando, nos convence la réplica de la Administración educativa». Muchas veces. Y usted, lógicamente, es su papel de oposición -yo no le recrimino por esto; simplemente hago el contrapunto para que la Cámara tenga una visión global y, por tanto, exacta de lo que el Defensor del Pueblo dice-, simplemente ha escarbado en el informe hasta encontrar aquellos casos yo no diría más concretos y negativos sólo, sino más llamativos, y ese es su trabajo y estoy de acuerdo con él.

Alguna cosa más. La red escolar de formación profesional no tiene nada que ver con el programa de acceso, nada que ver. Es más, es una red escolar que es pública, porque tengo que decirle que los módulos se han elaborado, al menos en lo que a la FP se refiere, con comisiones donde están profesores, padres, sindicatos, empresarios. Va usted a Palencia y allí hay una Comisión que ha elaborado las necesidades de formación profesional de Palencia; su trabajo es tan público como que la forman 50 señores de su padre y de su madre. Por tanto, es conocida.

Usted, no obstante, señala un problema en el que el Ministerio, ya le anuncio, está dispuesto a hacer caso al Defensor del Pueblo y, si usted lo piensa, también a usted y es cambiar el Decreto de acceso a los centros educativos, para reforzar el criterio de proximidad domiciliaria. Es verdad, han cambiado las cosas; ya no hay el problema de plazas escolares que había hace cinco años cuando, ante la ausencia de plazas escolares, lo razonable era que la prioridad fuera el que no tenía recursos económicos; eso ha cambiado ya, y ahora nos podemos permitir otro modelo de acceso, si quiere usted más racional, aunque en los términos en los que acabo de plantear el Decreto, antes hubiera sido más injusto. Vamos a modificarlo,

vamos a introducir un mayor peso de la proximidad domiciliaria, haciendo caso al Defensor del Pueblo (que, por cierto, así lo recoge ya en su Informe) y, si es su pensamiento, también a usted; no me duelen prendas en reconocer cuando usted dice cosas que son razonables, y algunas dice.

Me preguntaba usted sobre lo que se ha hecho en la formación profesional, porque usted decía que yo expongo aquí los puntos del señor Solana. Yo he recogido los puntos fundamentales del programa de reforma de la FP que el Ministro Solana expuso en este Parlamento el año pasado y, luego, en la redacción del informe, hablo del desarrollo de esos puntos. ¿O es que no hay un punto que desarrolla el informe que habla específicamente de formación del profesorado de FP y que yo me he preocupado de poner muy claramente encima de la mesa, porque creo que hemos hecho una bonita innovación que está funcionando muy bien, que es formar a nuestros profesores de FP en las empresas? Claro que lo he dicho. Eso, señor Ollero, es parte del programa de FP.

Por tanto, no me diga usted que no he avanzado nada. He avanzado. ¿O es que se cree que la impartición de más módulos profesionales es ajeno al programa de reforma de formación profesional, cuyos puntos básicos he recogido aquí? Claro que no. No es ajeno, es una parte de ese programa. Por tanto, señor Ollero, tengo que rechazar también esa acusación. Aquí hay muchas cosas de FP, unas referidas al anterior sistema y otras referidas a la puesta en marcha del nuevo.

Voy acabando ya. Del instituto de evaluación no se ha dicho nada, dice usted. Estamos negociándolo con las comunidades autónomas. Tengo que decirle que no es fácil, porque entramos en temas delicados, temas que, conceptualmente, en educación, están todavía en España por discutir o por acordar; por ejemplo, cómo se hace la evaluación concreta del sistema, resolución de preguntas complejas, como puede usted imaginar, entre administraciones educativas que tienen competencias de gestión, sobre cuál es la capacidad inspectora del Ministerio. Usted sabe que eso no está resuelto. Se lo digo con franqueza. Estamos discutiéndolo ahora con las comunidades autónomas. También puedo decirle que va bien la discusión y que soy optimista y pienso que en un plazo de dos, tres meses tendremos un Instituto de Evaluación en el Boletín Oficial del Estado y, por tanto, funcionando en la realidad. Soy optimista. Pero no quisiera ocultarle que hay dificultades en esta materia, como corresponde al ámbito competencial, en este caso todavía no suficientemente aclarado, de la inspección educativa.

Sobre el tema de la integración simplemente le quiero decir que está discutida doctrinalmente por sectores que no aceptan la integración, es cierto –entre los cuales yo no me cuento–, no sólo la integración de niños con necesidades educativas especiales, sino de otros muchos ciudadanos que tienen el derecho y el Estado tiene el deber de darles un puesto escolar con los demás niños. Yo estoy en esa política, y hacemos las cosas yo creo que razonablemente, y le voy a dar un dato; también me puede decir que podría ser mejor, sin duda, podríamos poner más recursos, claro que sí, pero los centros que están en el programa de integración lo están voluntariamente, a nadie se obliga, y no se va ninguno. En la evaluación que hicimos hace algunos años preguntamos de nuevo: ¿Quiere usted salirse del programa? El noventa y ocho coma algo nos dijo que querían continuar. Seguramente ellos también se quejarán de que quieren más recursos, y me parece razonable que los pidan, es más, creo que es su deber reclamar más recursos para hacer mejor su función.

Dicho esto, señor Ollero, algo bien les deben ir las cosas cuando todos quieren continuar en un programa que tiene, a mi juicio, una enorme importancia, cuya discusión doctrinal pertenece al ámbito de la discusión doctrinal normal de la integración de los niños, no con minusvalías, sino, como usted sabe, de todos los niños, y que separa nítidamente nuestras posiciones educativas, en este caso –cuando digo nuestras me refiero al Grupo Socialista–, de las suyas.

Si le parece, señor Ollero, al final, como todos los grupos han hablado del calendario, haré algunas reflexiones sobre el mismo. Paso, por tanto, a comentar algunas de las cosas que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida.

Creo que deberíamos aclarar para el futuro, o quizá la Junta de Portavoces –no sé quién es el competente para aclarar los términos de este debate, yo tengo mi opinión, si ustedes me la piden yo la daré–, qué debate hacemos aquí –luego me referiré también al ámbito geográfico del mismo, que es un tema complejo sin duda–. Me apresuro a decirle que septiembre y octubre no es un buen momento para hacer este debate, porque el curso acaba el 30 de septiembre en enseñanzas medias y en universidad, y lo lógico es dar tiempo al Ministerio a que reclame los datos, a que los ponga en orden, a que vea los resultados. Yo creo que lo razonable es hacerlo en enero y febrero, ésa es mi posición. Ahora bien, si la Cámara acuerda que hay que venir en septiembre, desde luego no será el Ministro de Educación quien no venga, naturalmente. Pero yo creo que eso es lo razonable, el curso acaba en septiembre y el Ministerio, además, no se lo oculto, los meses de septiembre y octubre tiene un especial trabajo, porque es el comienzo de curso. Lo razonable es hacerlo en enero o febrero, creo yo, febrero en este caso, aunque lo que acuerde la Cámara será lo que hagamos.

Repito una vez más que remitimos el informe hace quince días. Nada me hubiera gustado más, señor Garzón, que usted hubiera podido trabajarlo a fondo, porque creo honestamente que es un buen informe y que da cuenta a este Parlamento con mucha exhaustividad de lo que hemos hecho –más de lo que ninguna comunidad autónoma con competencias, por cierto, tiene para con su Parlamento– y creo que se pueden hacer análisis a partir de ese informe, algunos críticos, sin ninguna duda, pero hay un montón de datos que demuestran cómo ha evolucionado el sistema educativo, cómo hemos aplicado la reforma educativa.

No pretendo ni pretendía decir en mi intervención cuando hablaba del consenso que habíamos consensuado todo, ni muchísimo menos, pero hemos hablado muchí-

simo, con ustedes también, con Izquierda Unida **(El señor Garzón Garzón hace signos negativos.)** Sí, señor Ollero, usted ha tenido reuniones conmigo. Perdón, eso no es ni un lapsus freudiano, ni siquiera eso. **(Risas.)** Sí, señor Garzón, usted ha discutido conmigo, usted ha estado reunido conmigo hablando de estos temas, de la aplicación de la LOGSE, no me diga que no. Ha estado en muchas reuniones. Es verdad que algunas han acabado en consenso y otras no, pero en conjunto hay una cosa muy significativa, y es que la Conferencia de Consejeros aprueba todo por unanimidad, todos los decretos que hemos visto, la reforma de calendario, y ahí hay de todo, como usted sabe. Es una conferencia políticamente plural, el que no esté el PNV no la hace no plural, plural significa que hay varios; es verdad, ahí hay varios grupos distintos y hay varias políticas educativas diferentes, como corresponde a una aplicación razonable de la autonomía de cada comunidad para hacer su política educativa. Por tanto, consenso ha habido, y no le quiero sacar los acuerdos con los sindicatos, pero tengo aquí varios. El más importante ha sido el que ha permitido poner en marcha un nuevo sistema retributivo, que es un acuerdo, como usted sabe, muy complejo, que está en el meollo, en el corazón de la reforma educativa.

Creo, señor Garzón, que aquí hay datos comparativos, y creo -como le decía al señor Ollero- que aquí existen datos económicos. Se habla de la inversión que hemos gastado en primaria y en secundaria, y se habla, sobre todo, de cifras y números. Cómo decía antes, alguien pagará a los profesores, alguien pagará las aulas, alguien pagará los cursos de formación. Por tanto, hay muchos datos y muchas cifras que al final remiten a una cosa que es dinero, y el dinero siempre remite a un presupuesto, que es el de 1991, que nos hemos gastado, cuya ejecución conocen ustedes. No hay mucho truco en este asunto. Sí hay datos. Por tanto, lo que hay es lo que decía antes, la explicación de cómo el Ministerio ha invertido su presupuesto, algo que me parece que tiene un sentido político al menos tan importante como saber cuánto nos hubiera hecho falta para hacer lo que todos ustedes quieren hacer, también el Ministerio. Por tanto, sí hay datos.

Me habla usted del presupuesto de referencia en la memoria de la LOGSE. Yo creo que no, porque la memoria de la LOGSE es una memoria que se hizo con otro calendario -ahora me referiré a él-, es una memoria distinta, y por eso vengo diciendo en este Congreso que no se alarmen ustedes de los cambios internos. Usted me decía: baja la inversión. Ciertamente, pero no me ha dicho que sube el capítulo I, y sube porque hemos mejorado salarios y porque estamos mejorando plantillas, y mucho. Por tanto, respecto a la memoria de la LOGSE es verdad que ha bajado la inversión, porque hemos cambiado el calendario y porque podemos invertir más tarde, pero hemos aprovechado nuestros recursos para mejorar otros capítulos igualmente importantes que con toda seguridad estaban después en esa memoria. Por tanto, hay un cambio de prioridades como corresponde a un cambio de calendario.

Me hablaba usted del Estado-MEC. Aquí hay normas, yo creo que el documento está en eso bastante bien separado. En toda la normativa se dice qué es Estado y qué es Ministerio; en la ejecución o en la parte práctica de política educativa es evidente que es sólo Ministerio, el Ministerio no es quien para invertir fuera de su territorio de gestión. Ese es un tema complejo, sin duda, y el portavoz del Partido Nacionalista Vasco lo señalaba. Yo creo que la solución no es la que proponía él. Me parece que sería peculiar, vamos a llamarlo así, que el Ministro de Educación compareciera en nombre de todas las administraciones educativas y dijera cómo se están haciendo las cosas en Valencia o en El País Vasco. No puede ser. La responsabilidad política del Consejero de Valencia está en las Cortes Valencianas. Mi responsabilidad política está aquí y es la que se corresponde con mi ámbito de gestión, en normativa estatal, en ejecución, la que corresponde en este caso a la administración del Ministerio, al llamado «territorio mecanizado», en expresión que no había oído nunca y que no sé muy bien qué quiere decir, tendría muchísimas interpretaciones; mecánico es algo que va muy deprisa, es algo que va acorazado, en fin, tiene muchas interpretaciones.

En resumen, ése también es un debate que podemos tener aquí: fijar cuál es el ámbito de esta discusión, y creo que en este informe está claramente delimitado. Me parece que es MEC en lo que es MEC y Estado en lo que es Estado.

Me decía usted que hay un cambio de modelo. Es verdad, se cambió el modelo, y también se lo digo a usted, señor Ollero, porque se buscó un acuerdo con las comunidades autónomas, y ustedes saben, porque es bastante público, que fue un acuerdo muy complejo porque había de todo; quien quería ir más deprisa, quien quería ir más despacio, quien quería empezar por la secundaria obligatoria, quien quería empezar por la primaria, etcétera, había de todo. Encontramos un consenso en este calendario, consenso que ahora hemos revisado también con consenso. Lo encontramos en este calendario. Se cambió el modelo, ¿para qué? Para encontrar un acuerdo. Creo que nada peor para el sistema educativo, se lo puedo asegurar, que un calendario distinto en cada comunidad autónoma. Eso sí que hubiera vuelto loca a la gente, señor Ollero, en eso estoy completamente de acuerdo con usted; nada peor que un calendario distinto en cada comunidad autónoma. Por tanto, en el calendario el elemento básico es el acuerdo. En ese sentido, acordamos un cambio de calendario, que yo creo, por cierto, que pedagógicamente es mucho más coherente. Estoy dispuesto a admitir que el Ministerio propuso un calendario que era menos coherente pedagógicamente que el que ahora hay. Lo razonable es empezar por el principio y acabar por el final, eso es lo razonable en educación y en cualquier cosa.

Por tanto, ese esquema de doble comienzo, que trataba de atender la urgencia de la FP -urgencia que también atendemos en este nuevo calendario-, se nos ocurrió en aquel momento, pero seguramente ese esquema estará superado en el nuevo que acordamos con todas las administraciones educativas.

Me decía usted: «Se ha retrasado la ESO y la FP.» No es verdad. En este momento hay un número importantísimo de centros del Ministerio de Educación y Ciencia que ya están impartiendo la educación secundaria obligatoria y, sobre todo, lo estamos haciendo donde más necesario es, porque usted sabe que si había un nivel educativo que había que transformar rápidamente en este país era la formación profesional de primer grado, y es lo que hemos cambiado. Ya hay cerca de un 60 por ciento de centros donde se ha sustituido por la secundaria obligatoria, la nueva; alumnos que luego harán los ciclos formativos y el nuevo bachillerato. Por tanto, no hemos retrasado la reforma de la formación profesional -yo no estoy de acuerdo con eso-, sino que hemos encontrado una fórmula mejor, creo, para aplicar un calendario más ordenado pedagógicamente y que nos permite salvar la prioridad -en eso coincido con usted- de reforma de la formación profesional.

Estoy de acuerdo también con usted en que lo más importante es que cada profesor elabore su propio currículo y para eso se forma a los profesores. Yo creo que ha interpretado usted mal mi expresión. Cuando hablo de formación profunda no estoy diciendo que les hagan el currículo en el proceso de formación, estoy diciendo que les digan cómo hay que hacerlo, y ellos mismos lo reclaman algunas veces. Eso es lo que estamos haciendo, y usted sabe, porque es profesor, que es bastante más complicado de lo que a primera vista parece. El Ministerio suministra materiales orientativos por si alguien tiene dificultades y quiere, sencillamente, utilizar aquello que el Ministerio y sus expertos han programado. Es pura y sencillamente una ayuda, no es ningún intento, se lo puedo asegurar, de entrometernos donde no nos llaman.

No creo que sea justo decir que hemos preparado la primaria y la secundaria obligatoria con dos semanas y dos días; no es justo, señor Garzón. ¿Qué cree que han hecho todos los profesores que han pasado por los cursos de formación de los CEP, macramé? Señor Garzón, se han formado básicamente en la reforma educativa. No me diga usted lo contrario. Teoría curricular y aspectos generales, dirección y gestión de centros, tecnología, idiomas extranjeros, educación artística, etcétera. Aquí tiene usted las áreas en las que se han formado. Se han formado en educación artística 6.700 profesores. Por tanto, no me diga usted que sólo hemos preparado la reforma mediante la discusión de las llamadas cajas rojas. Mire usted, ésa es una parte de la preparación, pero la reforma se ha preparado porque ha habido 98.000 profesores que han pasado por cursos de formación del Ministerio, todos ellos enfocados hacia la aplicación de la reforma. Por cierto, de ellos -y tengo que decírselo porque es muy importante, ya que es la primaria la que empezábamos-, 49.000 de primaria, que es bastante más de la mitad de nuestra plantilla.

Voy a ir terminando porque creo que estoy siendo demasiado pormenorizado en las contestaciones. Me decía usted que el problema de formación de formadores es un problema de recursos. No es un problema de recursos, es un problema de formar a los formadores, que es bastante complejo, y usted también lo conoce. Dice tambien que no hay información financiera. Yo creo que sí la hay, sobre todo hay mucha información numérica, de la cual se desprende, inequívocamente, información financiera; basta multiplicar por los módulos.

Me hablaba usted de la subida de los funcionarios. No voy a entrar en ese debate. Es un debate que ya han tenido ustedes aquí, que no me corresponde hacer. Sí le quiero decir que los profesores suben más que el resto de los funcionarios. Eso es relevante. Es decir, que los profesores han subido más que los funcionarios porque tenemos un acuerdo específico de modificación de su sistema retributivo. Por tanto, en esa medida, los profesores sí pueden sentir que hay una preocupación de la Administración para mejorar su salario y, por tanto, su trabajo, si es que se puede encontrar -yo creo que sí- una relación bastante directa entre salario y trabajo. Por tanto, los profesores tienen una situación excepcional este año porque tienen un acuerdo retributivo que les permite subir por encima del resto de los funcionarios.

Sé que no estamos de acuerdo con el modelo de cambio de los CEP. Yo creo que el director de un CEP no puede ser el que más votos tenga en una elección. Yo creo que ése no es un buen modelo. Ese es un modelo para otras cosas. Yo creo que el director de CEP debe ser el que elija el Consejo democrático del CEP de entre los que tienen más méritos o, para ser exactos, el que valore el Consejo del CEP que tiene más méritos para ser director. Yo creo que eso es lo que debe ser un director de centro específico de formación de profesores. Ya sé que en eso tenemos algunas discrepancias que creo que son menores.

Sobre el tema de la ratio ya hemos hablado.

Sobre el tema de la transformación de los profesores hemos discutido también aquí en muchas ocasiones.

Me decía usted que no hay porcentajes de educación física ni de idioma en la Memoria que hemos presentado. No hay porcentajes pero lo que hay son lo profesores que existen en cada centro. **(El señor Ollero Tassara hace gestos con las manos.)** No me haga gestos, señor Ollero. ¿Para qué quiere usted el porcentaje? ¿Qué le dice el porcentaje...? Parece que estoy contestando una tontería. **(El señor Ollero Tassara: Si, sí.)** Déjeme que le diga. ¿Qué puede decir el porcentaje de profesores de educación física sobre la plantilla total? No dice nada, es un dato irrelevante. Lo que hay que saber es cuántos se necesitan. Muy bien. En este momento necesitamos los que están en las ratios correspondientes, porque, déjeme que le diga, señor Garzón, aquí tiene usted cuántos profesores tenemos por cada número de unidades. Verá usted que corresponden estrictamente a la ordenación académica que tenemos. Y justamente en la memoria se dice que hemos avanzado hacia abajo, porque es verdad que en los centros menores teníamos más dificultad. Pero los grandes los tenemos ya regulados, y usted lo sabe porque en las comparecencias de presupuestos lo he dicho.

En resumen, ¿qué estamos haciendo? Estamos dotando de especialistas a los centros más pequeños. El siguiente paso, que ya está dado en parte, es dotar a los centros de recursos para que las unitarias también dispongan de

especialistas. Puede ser que hubiéramos podido extender más esa información pero, en todo caso, usted sabe perfectamente cuáles son las necesidades porque conoce perfectamente los currículos.

Acabo ya. Señor Garzón, no voy a discutir el presupuesto de 1993. Creo que prioridad es todo aquello que sube por encima de la media, y como el Ministerio de Educación y Ciencia en sus presupuestos sube por encima de la media, es una prioridad del Gobierno, con independencia de que sea más o menos. Ahí podemos discutir, sin duda; el énfasis se puede discutir, pero la naturaleza en ningún caso.

Avanzo rápidamente. Señor representante del PNV, el debate no sé cómo se puede hacer, y además no voy a entrar en esa discusión aquí, me parecería poco elegante, pero yo hago el que me corresponde. Mi responsabilidad política aquí es ésa, no es más.

Estoy de acuerdo con usted en que el País Vasco ha dado un paso importante con la aprobación de la Ley de la Escuela Pública Vasca y con la Ley de Cuerpos; estoy de acuerdo con usted. Creo que ha dado un paso importante y, efectivamente, a ese paso no es ajeno la LOGSE en modo alguno, como usted también señalaba. Unicamente lamento que no haya tenido tiempo para leerse el informe. Me hubiera gustado debatirlo con usted y le aseguro que, a partir de ahora, tomo buena cuenta de la propuesta de que las normas básicas y de desarrollo se discutan con el Partido Nacionalista Vasco y así lo haremos en el futuro.

Un breve comentario al portavoz del Partido Socialista. En primer lugar, quiero agradecerle su apoyo. Creo que ha mencionado cuatro o cinco cosas enormemente relevantes para la vida educativa de este país. Me parece que efectivamente ha llamado la atención sobre el crecimiento del presupuesto de formación en los últimos años. Es cierto. Es el programa presupuestario que más ha subido en los últimos cuatro años de todos los que el Ministerio de Educación tiene, como corresponde a una preocupación de la Administración y de todos los profesores por poner en marcha procesos de formación que garanticen la aplicación de la LOGSE.

Creo que, efectivamente, hay que continuar con la línea de diálogo y participación. Me parece enormemente importante consensuar cuanto más mejor las normas educativas. Pienso que el programa nacional de FP, como usted señalaba, es un paso adelante muy importante. Por primera vez contamos con un instrumento de coordinación entre todas las tipologías de formación profesional en España.

Finalmente, estoy de acuerdo con usted, como le decía anteriormente y lo reitero, en que el diálogo permanente es algo que debe continuar si queremos llevar adelante una reforma consensuada.

Termino con unas consideraciones muy breves sobre el calendario. La primera consideración que quería hacer -lo he dicho antes- es que es muy importante que el calendario sea consensuado. Yo creo que en esto estarán todos los grupos parlamentarios de acuerdo conmigo. Es enormemente importante conseguir que la reforma se aplique con las mismas pautas temporales en todas las comunidades autónomas. Es una garantía de movilidad, de transparencia, para el ciudadano; es una garantía importantísima. En ese sentido sigo enfatizando en que la modificación de calendario que hemos propuesto es una modificación consensuada por todas y con todas las comunidades autónomas.

No he mencionado los sectores con los que hemos hablado y en los que hemos encontrado apoyo, que son muy diversos. Hay sindicatos, como ANPE, FSIE, o USO, sindicatos diversos de la privada y de la pública; hay patronales, como ACADE y CECE y está ANELE, la Asociación de libros de textos.

Me parece importante destacar también que el Consejo Escolar del Estado aprobó la modificación de calendario por mayoría, por tanto, cuenta también con el apoyo del Consejo Escolar del Estado. En definitiva, creo que hay un conjunto de apoyos importantes que demuestran que la medida es sensata y que había que adoptarla; que no hay que dramatizar y que supone, en todo caso, una mejora y una experiencia importante.

El señor Ollero decía: ustedes tienen un trimestre de experiencia. No, tenemos mucho más. Tenemos un año y un trimestre, por lo menos, y además una experiencia compartida de mucha gente, no sólo la nuestra. La reforma la empezamos a poner en marcha y a preparar en el curso 1991-92 -hoy lo he dicho aquí- en promoción, en formación, en documentos, materiales pedagógicos; todo eso se elaboró, y entonces supimos lo que costaba. Las editoriales de libros de textos nos han dicho algunas cosas. Las patronales del sector privado nos han dicho también lo que ha costado formar a sus profesores. Hay una experiencia compartida suficiente como para decir que es mejor esta modificación de calendario.

Siempre he dicho -y vuelvo a repetir- que la reforma exige rigor y prudencia; y también he dicho en este Parlamento que, a medida que las reformas vayan aplicándose, si algunas cosas salen mal, no tendrá empacho el Ministerio, y estoy seguro que las comunidades educativas tampoco, en modificarlo. Esa flexibilidad, que en su momento se ha alabado en esta Cámara, me gustaría que ahora se utilizara para interpretar una medida que es cabalmente eso: una experiencia acumulada que nos aconseja una modificación, en todo caso, razonable.

Finalmente quería hacer dos últimas reflexiones para despejar cualquier tipo de duda. Aunque el presupuesto del Ministerio de Educación de este año hubiera sido el doble del que tenemos -fíjense lo que digo- y creo que también el de las administraciones educativas, hubiéramos adoptado la misma medida en relación con el calendario.

Segunda reflexión que quiero transmitirles. Creo que en ningún caso debemos -es una reflexión muy de fondo- hipotecar la calidad del sistema educativo a la velocidad de aplicación de una reforma muy importante para la que tenemos, en todo caso, tiempo suficiente. **(El señor Ollero, pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA:** ¿Algún otro portavoz,

además del señor Ollero, quiere hacer uso de la palabra? **(Pausa.)** Les rogaría que fuesen breves en sus intervenciones y que las utilizasen para hacer alguna matización concreta y no para reabrir el debate.

Tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA:** En primer lugar, señor Ministro, desde siempre mantendré esa línea: atenderé a los medios de comunicación cada vez que me lo soliciten, como es lógico, y ellos lo harán cuando estimen oportuno. No le voy a preguntar si le han pedido permiso a usted o no para preguntarme nada, que quede eso claro para empezar.

Yo he tenido ocasión, aunque la he recibido hace muy poco, de estudiar la memoria. Por tanto, en ese aspecto no me escudo, en absoluto. Lo que sí le digo es que la memoria no está bien hecha. No es un buen informe, porque parto de la base de que se quería hacer bien. No es un buen informe y usted mismo lo ha demostrado cuando se le habla del Defensor del Pueblo y lo primero que saca a relucir es la secuencia respecto al año anterior. En ese informe hay muy pocas secuencias y no son ilustrativas.

No tiene ningún sentido que me diga que está a caballo entre un año y otro. Lo mismo están a caballo entre un año y otro los datos de 1991 que los del anterior. Igual puede poner a caballo los datos del curso anterior. Eso es algo que no se tiene en pie. En ese aspecto el informe no es de recibo.

No es de recibo que usted, en los objetivos del plan de formación profesional, ponga a continuación unos datos y diga que yo, ahora, los vaya colocando donde corresponda, o que me diga que yo soy un experto y que para qué necesito porcentajes. Soy tan experto que el informe no me dice nada nuevo. Concretamente, la memoria de Presupuestos incluía ya estos datos, y más. Lo único que le pido es que en el siguiente informe sí haga unos porcentajes y unas series que demuestren, sobre todo, lo que la reforma está suponiendo.

Cuando me dice que está cambiando la realidad y prueba de ello es que hay un alumno de bachillerato que puede tener una plaza, parece que está insinuando que si no hubiera reforma no ocurriría eso y ello es absurdo. Uste qué quiere ¿apuntarle a la reforma simplemente el crecimiento vegetativo del sistema educativo? Lo que queremos aquí, precisamente, si tiene sentido esta comparecencia, al margen de la de presupuestos, es que usted se centre en qué medida la reforma implica una mejora o no de determinados aspectos. Si tiene sentido esta comparecencia al margen de la de presupuestos es para que usted se centre en qué medida la reforma implica o no una mejora de determinados aspectos. Y cuando usted alude a la ratio y me dice que da igual que no se haya alcanzado, yo le digo que no, señor Rubalcaba. ¡Cómo va a dar igual! Sobre todo cuando usted se ha callado ese dato. Además, en el informe lo oculta, porque no explica siquiera lo que había presupuestado.

Dice usted: ¿Por qué no nos preguntamos de una vez si con este presupuesto se puede hacer más? Yo le digo que con este presupuesto no se puede hacer una reforma. Se lo he dicho; por tanto, he contestado a su pregunta. Es más, dudo que con este presupuesto se pueda siquiera mantener el ritmo anterior de mejora del sistema educativo en sus carencias. Se lo he dicho. Esa ha sido mi respuesta.

Dice usted: las normas cuanto antes. Depende, si es para cambiarlas cuanto antes como ha hecho usted con el calendario, sería mejor decir cuanto después, porque esto es un lío. Dice usted que yo soy partidario de un calendario más rápido. No, en absoluto, jamás he dicho eso. He dicho que por razones pedagógicas ese calendario era demencial desde el principio, y se lo dijeron y usted no quiso atender; hasta que no le cerraron el grifo del dinero no quiso atender. Esa ha sido la realidad. Y le he pronosticado que por razones pedagógicas debería ser más lento y que será más lento por razones presupuestarias, si ustedes siguen gobernando, claro está. Esa es la realidad.

Por último le diré que yo no he elevado anécdotas a categoría; yo he ilustrado categorías con anécdotas, dotadas de la autoridad de venir de quien vienen, porque, desde luego, yo no necesito leer el informe del Defensor del Pueblo para saber la demagogia que se está haciendo en los centros de educación integral. Para eso no necesito leer el informe del Defensor del Pueblo. Lo que sí le ofrezco es una anécdota ilustrativa de lo que me llega todos los días, de la gente quejándose de lo que se está haciendo y, sobre todo, de lo que no se está haciendo y de lo que se está aparentando. Esta es la cuestión.

Por lo tanto, espero que el informe del año que viene permita un debate distinto, pero eso depende de usted. Si nos manda uno igual, mucho me temo que tendremos el mismo debate.

Nada más.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZON GARZON:** Brevemente, señora Presidenta.

El señor Ministro decía que había que empezar a hablar de educación. Creo que aquí hemos hablado de educación, evidentemente, aunque a lo mejor, al no haber coincidencia, puede haber confusión a la hora del debate. Yo le he ofrecido al principio una fórmula, sobre la que todos los grupos tendremos que pensar para que no vuelva a ocurrir lo que ha ocurrido este año, y es que nos pongamos de acuerdo en el método, en el tiempo y en la forma de presentación del informe. En cuanto al tiempo, yo he sugerido septiembre u octubre. Septiembre posiblemente sea un mes excesivamente ajetreado por el comienzo del curso, pero sí podría ser a finales de octubre y antes de que comiencen los presupuestos. Podría ser en octubre para, además de cumplir lo que preceptúa la ley, que sea todos los años, que no quede muy lejos el curso anterior. De esa forma también evitamos mezclarlo con los presupuestos del curso siguiente. Por otra parte, se separa el aspecto de política educativa del Estado de lo

que es estrictamente gestión del Ministerio. Es una oferta que podemos discutir; lo planteo en nombre de Izquierda Unida.

Las plantillas. En cuanto a las plantillas, usted decía que se han incrementado, pero en la actualidad -que es el problema de la disfunción del método- están congeladas y el problema de las sustituciones en muchos centros convendrá conmigo en que es bastante grave.

En cuanto a la memoria, es verdad que ha cambiado, pero yo le pregunto qué valor tiene actualmente la memoria económica, porque yo puedo participar, pero habría que poner otros parámetros en el tiempo, económicos, del nuevo modelo, porque si no esta discusión nunca va a ser fructífera, ni eficaz, ni con rigor, no por parte de la oposición ni del Gobierno, sino porque es muy difícil establecer un debate si no nos ponemos de acuerdo previamente sobre el método y sobre los parámetros que tenemos que discutir. Posiblemente, en el próximo informe, con el calendario definitivo, habría que adecuar hasta su finalización esos incrementos económicos, que no son reales, etcétera. Yo creo que sería un buen servicio que el Ministerio podía prestar a esta Cámara. Porque, no nos engañemos, hablar ahora del curso 1991-1992, que está tan lejos, señor Ministro, con las vivencias y la urgencia del día a día de lo que está ocurriendo en los centros, créame que es bastante difícil. Este Parlamento podría estar muy alejado de lo que interesa en la actualidad. Creo que no es voluntad del Gobierno ni nuestra hacer eso. Por tanto, intentemos buscar un método que responda a la actualidad y que respete y sea escrupuloso con el pasado. Hay que conjugar ambas cosas.

Consenso con Izquierda Unida. Es verdad que hemos hablado, pero hablar no quiere decir llegar a un acuerdo. Puede que Izquierda Unida -porque de estas conversaciones no hay nada escrito- esté de acuerdo en algunas cosas puntuales y parciales, eso es normal, pero de eso a poder dar la impresión de que Izquierda Unida está de acuerdo con todo el desarrollo, no es así y pondría en cuestión la conveniencia o no de seguir viéndonos porque podría dar a entender que nos contradecimos; por una parte parece que estamos de acuerdo en las conversaciones y luego aquí decimos otra cosa. Creo que, en honor a la verdad, ni una cosa ni otra. Nosotros informalmente hemos sido consultados; la responsabilidad, en última instancia, es del Gobierno, no de Izquierda Unida, y, por tanto, ello no vincula a Izquierda Unida; simplemente da su opinión en lo que considera oportuno o coincidente con el Ministerio, no le hace caso a Izquierda Unida; simplemente coincide y tira hacia delante y en aquello que discrepa no le hace caso y esto es lo que hace que Izquierda Unida exprese aquí su discrepancia, pero no ha consensuado nada. Esto lo digo, en primer lugar, en aras de la realidad y, en segundo lugar, del rigor de las conversaciones que tiene el Ministerio con Izquierda Unida.

Respecto al incremento y cambio de los presupuestos en las medidas económicas, recuerdo que Izquierda Unida, en la comparecencia del señor Solana cuando era Ministro de Educación, aplaudió públicamente el acuerdo del Ministerio con los sindicatos. Por tanto, nosotros no tenemos que decirnos nada, nos sentimos muy contentos; lo que dijimos en aquellos momentos lo repetimos ahora; que nos parecen poco motivadores para el profesorado los incrementos de este año, aunque hayan sido mayores en virtud del acuerdo retributivo que, repito, no es otro.

Se me olvidó decir anteriormente que el informe hace referencia, habla de las ratio tanto en secundaria como en infantil, pero olvida -en el informe no aparece- la ratio en primaria. Podía ser interesante, puesto que en los dos niveles educativos figura ese indicador, que desapareciera también en primaria.

Para terminar, señor Pérez Rubalcaba, usted lo ha expresado perfectamente haciendo referencia a la mofificación del calendario y ha enumerado, entre otros, una serie de sindicatos y patronales. Evidentemente, ni las patronales ni los sindicatos están en la línea de Izquierda Unida, ni la de los sindicatos progresistas en educación. Por eso le hacía esa reflexión general en el sentido de que tuviese cuidado y viera por dónde pueden ir ciertas alianzas, porque pueden enganchar o apoyar ciertas organizaciones, pero puede desenganchar o no enganchar a otras personas que todavía esperan, o creen, que la LOGSE es una Ley idónea, positiva, progresista, pero su aplicación puede ponerla en entredicho y desvirtuarla de su objetivo. A eso me refería cuando le decía que entendíamos que había un desarrollo en una orientación no deseable, por lo menos, en el espíritu con que Izquierda Unida votó favorablemente a la LOGSE.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Ciencia para cerrar definitivamente esta comparecencia.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Pérez Rubalcaba): Muy brevemente, señora Presidenta.

El señor Ollero ha reiterado argumentos que ya he discutido y no voy a ser más pesado a estas horas y en este estado de hipoglucemia. Yo creo que es un buen informe, señor Ollero; hay cuadros comparados de los últimos años, le he mencionado ocho cuadros comparados de distintos programas y ratio y creo que eso ya le permite hacer una evaluación de la evolución de lo que se ha hecho. En ese sentido estoy en desacuerdo con usted, que dice que con este presupuesto no se puede mejorar la calidad en hacer la reforma. Se puede y yo creo que aquí se demuestra. Se mejora la calidad, se bajan las ratio, se mejoran los profesores, se mejora la formación, se mejora la investigación educativa, se dota a los centros del Programa Atenea y Mercurio, se mejora la educación especial, etcétera. Me parece que es evidente que es así. Creo -a diferencia de usted- que el informe lo demuestra. Sigo pensando, señor Ollero, que eleva usted las anécdotas a categoría y le doy el dato al que usted no ha respondido y que me parece significativo. Cuando hace dos años se hizo una evaluación del proceso de integración -¡ojo!, no de centros de educación especial- en los centros normales y se les preguntó a los centros si querían

continuar o no, el 98 por ciento dijeron que sí y, además, manifestaron su satisfacción, todos ellos reclamaron más recursos y es evidente que lo tienen que reclamar y sería raro que no lo hicieran y sería raro que el Ministerio no intentara, como intenta, mejorar los recursos que tiene, pero, en todo caso, el Programa marcha bien y me parece que esto es algo de lo que todos debemos congratularnos.

Al portavoz de Izquierda Unida, señor Garzón, quiero decirle que estoy de acuerdo con usted en que no sé si hay que diseñar un modelo de debate o ponernos de acuerdo sobre qué debate tenemos aquí. No soy partidario ni forofo de ninguna fecha; creo que septiembre es muy pronto y seguramente octubre también; en noviembre hay debates presupuestarios, lo cual puede hacer más difícil el debate educativo, pero, en todo caso, haré lo que el Parlamento decida; es evidente que debe ser así.

No creo haber dicho que las conversaciones que han existido hayan conducido a un consenso, más bien he dicho lo contrario; he dicho que no siempre que se habla se logran acuerdos; se han mantenido muchas reuniones y hay mucha información de lo que se está haciendo en el Ministerio y bastantes acuerdos con diferentes sectores, en algunos casos con unos y en otros con otros. Uno acuerda con quien quiere acordar con uno no con quien «a priori» designa para acordar con él. Y en esa perspectiva podíamos hacer una reflexión, que me ahorro, sobre su intervención final.

Respecto al tema de la memoria, hay cosas que no se pueden comparar y otras que sí. Hay programas educativos que son atemporales, por así decirlo: el de formación, en buena medida, el de investigación educativa..., que están en la memoria, y me remito a que le pediría que hiciera esa comparación; estoy seguro que descubriría que se cumple, incluso con creces, la memoria presupuestaria de la LOGSE en los programas en los que realmente se puede hacer esta comparación.

Nada más, muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Agradecemos de nuevo la presencia del Ministro de Educación en la Comisión y también la de todos ustedes, especialmente de los que se han quedado hasta el final de la Comisión.

Se levanta la sesión.

**(Eran las tres y diez minutos de la tarde.)**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**